



SENADO REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 2010 - 2016

ACTA NO. 018

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2010
SESION ORDINARIA DEL DIA 24 DE NOVIEMBRE DE 2010
PRESIDENCIA DEL SENADO: REINALDO PARED PEREZ
SECRETARIOS SENADORES: RUBEN DARIO CRUZ UBIERA Y JUAN OLANDO MERCEDES SENA.

EN SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 4:07, HORAS DE LA TARDE, DEL DIA 24 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, (2010), MIERCOLES, SE REUNIERON LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

1.- PASE DE LISTA, COMPROBACION DE QUORUM, PRESENTACION DE EXCUSAS.

SENADORES PRESENTES: (15)

REINALDO PARED PEREZ : PRESIDENTE

AMABLE ARISTY CASTRO

RAFAEL PORFIRIO CALDERON MARTINEZ

ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES

WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME

ROSA SONIA MATEO ESPINOSA

EDIS FERNANDO MATEO VASQUEZ

FELIX MARIA NOVA PAULINO

MANUEL ANTONIO PAULA

DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO

ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA

JOSE MARIA SOSA VASQUEZ

FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL

ARISTIDES VICTORIA YEB

HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: (03)

FELIX RAMON BAUTISTA ROSARIO

YVONNE CHAHIN SASSO

AMARILIS SANTANA CEDANO

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA: (14)

CRISTINA ALT. LIZARDO MEZQUITA

RUBEN DARIO CRUZ UBIERA

JUAN OLANDO MERCEDES SENA

LUIS RENE CANAAN ROJAS

CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE

TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON

MANUEL DE JESUS GÜICHARDO VARGAS

CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA

PRIM PUJALS NOLASCO

AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO

EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ

JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN

FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO

JOSE RAFAEL VARGAS PANTALEON

SENADOR PRESIDENTE: No habiendo quórum, procederemos, dentro de media hora, a un segundo pase de lista, tal como lo establece el Reglamento Interno del Senado de la República.

(SE DISPONE DE MEDIA HORA PARA COMPLETAR EL QUORUM REGLAMENTARIO)

SENADOR PRESIDENTE: Colegas, ustedes saben que nosotros aprobamos una ley, según la cual, cada año, desde el veinticinco de noviembre, al nueve de diciembre, es un período donde se invita a la ciudadanía a condenar la violencia contra la mujer; hay un breve acto en estos momentos, que se va a iniciar ahora, para el período de este año, vamos a solicitarles que acompañemos a las colegas legisladoras en este breve acto y después subimos, inmediatamente.

Hora: 5: 17 P. M.

SEGUNDO PASE DE LISTA

SENADORES PRESENTES: (29)

REINALDO PARED PEREZ : PRESIDENTE
CRISTINA ALT. LIZARDO MEZQUITA : VICE PRESIDENTA
RUBEN DARIO CRUZ UBIERA : SECRETARIO
JUAN OLANDO MERCEDES SENA : SECRETARIO
AMABLE ARISTY CASTRO
RAFAEL PORFIRIO CALDERON MARTINEZ
LUIS RENE CANAAN ROJAS
CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE
ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES
TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME
MANUEL DE JESUS GÜICHARDO VARGAS
CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA
EDIS FERNANDO MATEO VASQUEZ
FELIX MARIA NOVA PAULINO
MANUEL ANTONIO PAULA
PRIM PUJALS NOLASCO
AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO
DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO
ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA
EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ
JOSE MARIA SOSA VASQUEZ
JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN
FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO
JOSE RAFAEL VARGAS PANTALEON
FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL
ARISTIDES VICTORIA YEB
HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA:

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: (03)

FELIX RAMON BAUTISTA ROSARIO
YVONNE CHAHIN SASSO
AMARILIS SANTANA CEDANO

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA: (0)

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum, damos inicio formalmente a la Sesión Ordinaria, correspondiente al día 24 de noviembre de 2010.

HORA: 5:17 P. M.

EXCUSAS DE LOS SEÑORES SENADORES:

CORRESPONDENCIA DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2010, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA SEÑORA YVONNE CHAHIN SASSO, SENADORA POR LA PROVINCIA EL SEIBO, RINDIENDO EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2010, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SEÑOR FELIX RAMON BAUTISTA ROSARIO, SENADOR POR LA PROVINCIA SAN JUAN, RINDIENDO EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2010, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA SEÑORA AMARILIS SANTANA CEDANO, SENADORA POR LA PROVINCIA LA ROMANA, RINDIENDO EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE HOY.

2. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS

a) LECTURA DE ACTAS:

ACTA NO.015, DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 12 DE NOVIEMBRE DE 2010, DEPOSITADA EN LA SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.016, DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 12 DE NOVIEMBRE DE 2010, DEPOSITADA EN LA SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.017, DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 17 DE NOVIEMBRE DE 2010, DEPOSITADA EN LA SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.

b) APROBACION DE ACTAS:

ACTA NO.013, DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 03 DE NOVIEMBRE DE 2010,

DEPOSITADA EN LA SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.

SENADOR PRESIDENTE: Me permito someter, si no hay ningún tipo de objeción, para fines de aprobación, el Acta número 013 de la Sesión Ordinaria del 03 de noviembre de 2010.

Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**23 VOTOS, 23 SENADORES PRESENTES
APROBADA.**

3. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS

PODER EJECUTIVO: No hubo

c) CAMARA DE DIPUTADOS

(EL SENADOR SECRETARIO, JUAN OLANDO MERCEDES SENA, DA LECTURA A DICHAS CORRESPONDENCIAS).

1. CORRESPONDENCIA NO. 001009 DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2010, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DR. REINALDO PARED PEREZ, POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, MEDIANTE LA CUAL NOS INFORMA, QUE EL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY ELECTORAL NO.275-97, DEL 21 DE DICIEMBRE DE 1997, A LOS FINES DE INCLUIR LOS DIPUTADOS AL PARLAMENTO CENTRO AMERICANO (PARLACEN), FUE DEVUELTA POR EL PODER EJECUTIVO CON OBSERVACION, EL 26 DE DICIEMBRE DE 2005, CONOCIDA Y ACOGIDA POR EL PLENO DE LOS DIPUTADOS EN SESION DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2010, Y RECHAZA LA INDICADA LEY.

2. CORRESPONDENCIA NO. 001026 DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2010, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DR. REINALDO PARED PEREZ, POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, MEDIANTE LA CUAL NOS INFORMA, QUE EL PROYECTO DE LEY DE PENSION A FAVOR DEL SEÑOR SEBASTIAN GARCIA DE LEON, POR LA SUMA DE RD\$40,000.00, FUE DEVUELTA POR EL PODER EJECUTIVO CON OBSERVACION, EL 17 DE AGOSTO DE 2006, CONOCIDA Y ACOGIDA POR EL PLENO DE LOS DIPUTADOS EN

SESION DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010, LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL RINDIO INFORME ACEPTANDO LA OBSERVACION DEL PODER EJECUTIVO Y RECHAZA LA INDICADA LEY.

3. CORRESPONDENCIA NO. 001030 DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2010, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DR. REINALDO PARED PEREZ, POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, MEDIANTE LA CUAL REMITE EL CONTRATO DE CONCESION SUSCRITO EL 7 DE DICIEMBRE DE 2005, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA EMPRESA EMBARCADEROS TURISTICOS DEL CARIBE, S. A., REPRESENTADA POR EL SEÑOR FRANCISCO ARMANDO RODRIGUEZ CASTRO, FUE RECHAZADO POR EL PLENO DE LOS DIPUTADOS EN SESION DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2010.

4. CORRESPONDENCIA DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2010, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DR. REINALDO PARED PEREZ, POR EL SENADOR RUBEN DARIO CRUZ UBIERA, MEDIANTE LA CUAL NOS INFORMA QUE ACOGIENDOSE AL ARTICULO 62, DEL REGLAMENTO DE ESTA INSTITUCION, RELATIVO A LAS OBLIGACIONES; Y EN LO PARTICULAR AL ARTICULO 65, EN LO QUE TIENE QUE VER CON LICENCIAS, SOLICITO FORMALMENTE AL PLENO DEL SENADO UNA LICENCIA DE TREINTA DIAS (30) A PARTIR DE LA FECHA, POR ASUNTOS DE SALUD.

SENADOR PRESIDENTE: Ya ustedes escucharon, la correspondencia que nos dirige a nosotros el Senador Rubén Darío Cruz, en la que solicita, acogiendo a lo que disponen los artículos 62, 65 del Reglamento del Senado de la República, una licencia por treinta días; esta licencia, de conformidad con el Reglamento, debe ser aprobada por el Pleno del Senado; si no hay ninguna objeción o reparo, me permito someter la solicitud que hace el Senador Rubén Darío Cruz Ubiera, en relación con la indicada licencia por treinta días.

Los senadores y Senadora que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

22 VOTOS, 23 SENADORES PRESENTES.

APROBADA DICHA LICENCIA

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA: No hubo

d) JUNTA CENTRAL ELECTORAL: No hubo

DIRECCION O LIDERES DE PARTIDOS POLITICOS REPRESENTADOS EN EL SENADO: No hubo

SENADORES: No hubo

g) OTRA CORRESPONDENCIA: No hubo

INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACION

INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACION

1. Iniciativa: 00143-2010-SLO-SE

CARTA DE POLITICAS SUSCRITA POR EL MINISTRO DE HACIENDA, LIC. VICENTE BENGOA ALBIZU, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, SR. LUIS ALBERTO MORENO, A LOS FINES DE QUE ESTE HONORABLE SENADO LA INCORPORE COMO APENDICE DEL CONTRATO DE PRESTAMO NO.2432/OC-DR, DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2010, FIRMADO ENTRE LA REPUBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), POR UN MONTO DE HASTA US\$110,000,000.00 (CIENTO DIEZ MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), PARA SER UTILIZADOS EN EL PROGRAMA DE APOYO A LA POLITICA DE COMPETITIVIDAD II. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 18/11/2010. COMISION PERMANENTE DE HACIENDA.

INICIATIVAS DE LA CAMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACION

1. Iniciativa: 00141-2010-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE REGULA EL ESTABLECIMIENTO DE MERCADOS EN AREAS DETERMINADAS DE LOS MUNICIPIOS FRONTERIZOS PARA EL INTERCAMBIO COMERCIAL EN LA FRONTERA DE LA REPUBLICA DOMINICANA Y HAITI. **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS).** Depositada el 16/11/2010.
COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS FRONTERIZOS.

2. Iniciativa: 00144-2010-SLO-SE

RESOLUCION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2010, MEDIANTE LA CUAL SOMETE AL SENADO DE LA REPUBLICA LAS TERNAS PARA LA ELECCION DE LOS MIEMBROS DE LA CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA. **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS).** Depositada el 17/11/2010. **COMISION PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

SENADOR PRESIDENTE: Fíjense, en relación con este punto, inherente a las ternas remitidas por la Cámara de Diputados para conformar e integrar la Cámara de Cuentas de la República Dominicana. El Reglamento del Senado, previo a su modificación introducida en agosto pasado, no preveía procedimiento alguno para la escogencia de los miembros de la Cámara de Cuentas y entre las modificaciones que se le introdujeron al indicado instrumento regulatorio de las actividades del Senado de la República, se incluyó un procedimiento, en los Artículos 302, 303,304, para la escogencia y la elección de los miembros de la Cámara de Cuentas; el Artículo 302, dice: **Remisión de Ternas:** *‘La Cámara de Diputados remitirá al Senado de la República, una Resolución contentiva de la decisión del Pleno, respecto a la conformación de cada una de las ternas para la integración de la Cámara de Cuentas’.* Y el 303, que es el que interesa para este momento, contempla lo siguiente: **Apoderamiento de propuesta elección:** *‘Una vez recibida la Resolución de la Cámara de Diputados, el Presidente del Senado ordenará su colocación en el Orden del Día de la próxima Sesión que se celebrare y apoderará una Comisión Especial, con plazo fijo de hasta dos semanas, para el informe definitivo a presentar al Pleno, quien deberá aprobarlo por una votación de más de las dos terceras partes de los presentes’.*

Como podrán observar, honorables senadores y Honorable Senadora, el Reglamento del Senado de la República establece un procedimiento para el tratamiento de la escogencia de los integrantes de la Cámara de Cuentas y tal como estipula de manera expresa el Artículo 303, acabado de leer, una Comisión Especial deberá ser designada para que trate lo referente a la presentación del informe, en un plazo que no deberá exceder de dos semanas; en ese sentido, me permito informar al Pleno del Senado, que hemos integrado una Comisión Especial a los fines de darle cumplimiento a dicho artículo, integrada de la siguiente manera:

CRISTINA ALT. LIZARDO MEZQUITA: PRESIDENTA

FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL

AMABLE ARISTY CASTRO

PRIM PUJALS NOLASCO

FELIX MARIA NOVA PAULINO

DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO

FELIX RAMON BAUTISTA ROSARIO

AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO

RAFAEL PORFIRIO CALDERON MARTINEZ

SENADOR PRESIDENTE: Continuamos con el desarrollo de estos puntos; fíjense como estamos en el punto de las iniciativas provenientes de la Cámara de Diputados a ser tomadas en consideración, esta tarde recibimos otra iniciativa de la Cámara de Diputados, se refiere a la No. 7322-2010, se trata del Proyecto de Ley mediante el cual se declara al Doctor José Altagracia Puello Rodríguez (Don Teto), Maestro y Ejemplo de Ejercicio Decoroso del Derecho Dominicano, y a la vez designa la Biblioteca del Palacio de Justicia de San Juan de la Maguana, con su nombre. Como esta iniciativa fue devuelta por la Cámara de Diputados, con modificaciones, nos vamos a permitir apoderar a la Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones no Gubernamentales, que fue la comisión que estuvo a su cargo el estudio y tratamiento de esta iniciativa cuando tuvo aquí en el Senado.

**INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN
CONSIDERACION**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN
CONSIDERACION**

SENADOR PRESIDENTE: Recibimos una iniciativa de la Junta Central Electoral; ustedes saben que, de conformidad con la Constitución de la República, la Junta Central Electoral, tiene derecho a iniciativas en aquellas iniciativas, valga la redundancia, inherentes a asuntos electorales; pues bien, recibimos un Proyecto de Ley, elaborado y aprobado por el Pleno de la Junta Central Electoral, para la elección de los diputados y diputadas en el exterior, contemplado en la Constitución de la República. Ustedes recordarán, que una iniciativa a estos mismos fines fue introducida aquí, en el Senado y

se designó una Comisión Especial, que preside el Senador Julio César Valentín, como esta Comisión Especial está apoderada de una iniciativa a los mismos fines, vamos a remitir a esa misma Comisión Bicameral, vamos a remitir esta iniciativa que se le ha dado el número de 146-2010, proveniente de la Junta Central Electoral, a los fines de que no se produzcan contradicciones , ni choques en el contenido del informe que deberá rendir esta Comisión Bicameral.

INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACION

1. Iniciativa: 00140-2010-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$25,000.00, A FAVOR DEL SEÑOR MELANEO MELLA. **(PROPONENTES: Manuel Antonio Paula).** Depositada el 16/11/2010. COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES.

2. Iniciativa: 00145-2010-SLO-SE

PROYECTO DE LEY DE SUPLENCIA DE GENERO PARA DIPUTACIONES Y SENADURIAS. **(PROPONENTES: Julio César Valentín Jiminián; Tommy Alberto Galán Grullón; Cristina Altagracia Lizardo Mézquita; José María Sosa Vásquez).** Depositada el 18/11/2010. COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS DE LA FAMILIA Y EQUIDAD DE GENERO.

LECTURA DE INFORMES DE COMISION

SENADOR ARISTIDES VICTORIA YEB: Muchas gracias, buenas tardes, Señor Presidente, los demás miembros del Bufete Directivo, distinguidos colegas. INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES REFERENTE A LA RESOLUCIÓN QUE RECONOCE AL EQUIPO FEMENINO DE VOLEIBOL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, POR SER GANADORAS DE MEDALLA DE ORO EN EL CAMPEONATO DE VOLEIBOL FEMENINO FINAL FOUR, EN MÉXICO. SOMETIDA POR EL SENADOR RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA

Exp. No. 00084-2010

HISTORIAL LEGISLATIVO:

Esta Resolución fue depositada el 06/10/2010. Tomada en Consideración el 13/10/2010 y enviada a Comisión el 14/10/2010.

ANÁLISIS:

La Copa Final Four de Voleibol Femenino, más conocida como **Copa Final Four**, es un campeonato entre selecciones nacionales femeninas de voleibol organizado por la Unión Panamericana de Voleibol cada año desde el 2008.

La Comisión, durante el proceso estudio de la citada Resolución, consideró que el equipo de Voleibol Femenino de la República Dominicana se ha convertido este año 2010 en uno de los más productivos y entusiastas al obtener varios triunfos. Este equipo ha conseguido tres medallas de oro consecutivamente en este año: El primero fue en el mes de junio en la Copa Panamericana, luego en los Juegos de Mayagüez, Puerto Rico y ahora en el Final Four, ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México.

Este equipo ha demostrado una gran preparación y entereza, derrotando de manera convincente a los demás equipos contendores, llegando en octavo lugar en el Grand Prix en agosto de este año 2010, en una brillante actuación donde vencieron a Italia, China y Alemania, algo que no había ocurrido antes.

Es oportuno resaltar, que gran parte del éxito alcanzado por las atletas dominicanas en su desarrollo y preparación, obedece al trabajo desplegado por la Confederación Dominicana de Voleibol, en la persona del Lic. Alexis García y el profesor Nelson Ramírez, así como por todo el apoyo brindado por el Lic. Cristóbal Marte Hoffiz, Presidente de la Confederación Norte-Centroamericana y del Caribe de Voleibol y Presidente de la Federación Nacional de Voleibol Femenino de la República Dominicana.

La Comisión considera que el Senado de la República debe reconocer el trabajo que vienen realizando los equipos deportivos a nivel nacional e internacional, a favor de la cultura y el deporte en nuestro país, por lo que, luego de examinar el propósito fundamental de esta iniciativa, y de la revisión de fondo, forma, estilo y técnicas legislativas, así como el alcance y contenido de la resolución en referencia, **HA RESUELTO: rendir informe favorable a la misma, recomendando acoger la siguiente redacción alterna:**

RESOLUCIÓN QUE RECONOCE AL EQUIPO FEMENINO DE VOLEIBOL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, POR SER GANADOR DE MEDALLA DE ORO EN EL CAMPEONATO DE VOLEIBOL FEMENINO FINAL FOUR, EN MÉXICO.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que recientemente fue celebrado en la ciudad de Tuxtla, Gutiérrez, México, el campeonato de Voleibol Femenino Final Four, con la participación de 4 países, incluyendo el equipo de Voleibol Femenino de la República Dominicana; logrando una destacada participación frente a los demás países competidores;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que el equipo de Voleibol Femenino de la República Dominicana, demostrando buena preparación y entereza, derrotó de manera convincente a los demás equipos contendores, obteniendo medalla de oro como máximo galardón del torneo;

CONSIDERANDO TERCERO: Que el triunfo logrado por nuestras atletas en tan exigente evento, llena de orgullo a toda la familia dominicana, constituyendo un ejemplo de perseverancia para la juventud dominicana; incentivando la práctica deportiva a nivel nacional, y enaltecendo el nombre de la República Dominicana en los escenarios internacionales;

CONSIDERANDO CUARTO: Que es deber del Senado de la República reconocer y estimular el trabajo que vienen realizando los equipos deportivos a nivel Nacional e Internacional, en favor de la cultura y el deporte en la República Dominicana.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

VISTO: El Reglamento Interno del Senado de la República Dominicana.

R E S U E L V E:

PRIMERO: RECONOCER al equipo de Voleibol Femenino de la República Dominicana, por haber obtenido la medalla de oro, en el Campeonato de Voleibol Femenino Final Four, celebrado en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, México.

SEGUNDO: DESIGNAR una comisión de Senadores y Senadoras, para que hagan formal entrega del presente pergamino de reconocimiento, a las atletas y directivos del equipo de Voleibol Femenino, el día, mes y hora que determine la Presidencia del Senado.

DADA.... ‘ ‘

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión en la Orden del

Día de la próxima Sesión, para fines de su conocimiento y aprobación

IN VOCES:

Honorable Presidente, este caso está en la Orden del Día. Muchas gracias.

SENADOR LUIS RENE CANAAN ROJAS: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD PÚBLICA, RESPECTO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE SOR VICENTA SEGURA AL SUB-CENTRO DE SALUD DEL MUNICIPIO VICENTE NOBLE, PROVINCIA BARAHONA. REMITENTE CÁMARA DE DIPUTADOS

(EXPEDIENTE NO. 07315-2010-SLO-SE)

HISTORIAL

Depositada el 5/07/2010. Tomada en Consideración el 6/7/2010. Enviada a Comisión el 7/7/2010.

OBJETIVO:

Esta iniciativa legislativa tiene como objetivo designar con el nombre de Sor Vicenta Segura al Sub Centro de Salud del municipio Vicente Noble, provincia Barahona.

Conforme al citado proyecto, Sor Vicenta Segura como doctora en medicina, dedicó su vida profesional por más de 48 años al servicio de los pobres. Su labor altruista es reconocida, agradecida y recordada por la comunidad del municipio Vicente Noble.

Como maestra, Sor Vicenta laboró en el liceo de este municipio y fue fundadora del Club de Madres, institución creada con el objeto de adiestrar a las madres de escasos recursos en materia nutricional, para alimentar correctamente a sus hijos y cónyuges. Con el trabajo realizado como educadora, logró vencer en la lucha contra el misticismo, el oscurantismo, la desinformación y el analfabetismo a varias generaciones.

Su ardua labor fue distinguida por el Ayuntamiento de Vicente Noble, por medio de la Resolución No. 01/2009, que designa con su nombre de Sor Vicenta Segura el hospital municipal.

CONCLUSIÓN:

Luego de ponderar las cualidades de esta ciudadana ilustre, las cuales se resaltan en este proyecto de ley, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable tal**

como fue remitido de la Cámara de Diputados, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación

Otro: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD PÚBLICA, RESPECTO A LA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE OTORGA PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO AL DOCTOR MANUEL EDUARDO VALDEZ GUERRERO, SÍMBOLO DE LA MEDICINA OFTALMOLÓGICA EN LA REPÚBLICA DOMINICANA. SOMETIDO POR LA SENADORA CRISTINA LIZARDO MÉZQUITA.

(EXPEDIENTE NO. 00040-2010-SLO-SE)

HISTORIAL:

Depositada el 7/09/2010. Tomada en Consideración el 8/09/2010. Enviada a Comisión el 9/09/2010.

OBJETIVO:

Este proyecto de ley tiene por objeto reconocer al Dr. Manuel Valdez Guerrero, considerado Padre de la oftalmología dominicana, fundador de la Sociedad Dominicana de Oftalmología, del servicio de oftalmología del Hospital Luis E. Aybar, la residencia de oftalmología de dicho hospital, el Banco de Córneas Dominicano, y otros innumerables logros más.

El Dr. Valdez Guerrero, condecorado con la Orden de Duarte, Sánchez y Mella, en abril de 2009; posteriormente, en reconocimiento a su labor altruista en la medicina, se designó con su nombre el Centro Cardio Neuro Oftalmológico y de Trasplante (CECANOT).

CONCLUSIÓN:

En lo que respecta a la redacción, y atendiendo a lo que establece el Manual de Técnica Legislativa del Senado de la República, es preciso hacer algunas modificaciones de forma, que detallamos a continuación:

- Modificar el **Considerando Tercero**, la última línea, donde cita ‘ ‘...Banco de Ojos de la República Dominicana.’ ’ por ‘ ‘**...Banco de Córneas de la República**

Dominicana´´.

➤ Para el dispositivo Primero, se sugiere la siguiente redacción:

"PRIMERO: RECONOCER al doctor Manuel Eduardo Valdez Guerrero, Símbolo de la Medicina Oftalmológica en la República Dominicana, por su entrega a un ejercicio de sacrificios, ética y nobleza personal, siendo un digno ejemplo del juramento hipocrático de la dignidad humana y fuerza moral, para presentes y futuras generaciones´´.

Modificar los dispositivos Segundo y Tercero, para que los mismos se lean con *la siguiente redacción:*

´´ SEGUNDO: ORDENAR que la presente Resolución sea plasmada en un Pergamino de Reconocimiento al Doctor Manuel Eduardo Valdez Guerrero.

TERCERO: DESIGNAR una Comisión de senadores y senadoras para hacer entrega del pergamino al Doctor Manuel Eduardo Valdez Guerrero, en un acto a celebrarse en el lugar, hora y día que disponga la Presidencia del Senado´´.

Esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación

Otro: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD PÚBLICA, RESPECTO A LA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE HACE UN RECONOCIMIENTO PÓSTUMO AL DOCTOR HUGO MENDOZA TAPIA. INICIATIVA LEGISLATIVA DE LA SENADORA CRISTINA A. LIZARDO MÉZQUITA.

Exp. No. 00042-2010-SLO-SE

Historial

Iniciativa legislativa depositada el 7 de septiembre, tomado en consideración el 8 de septiembre y tomada en consideración el 9 de septiembre del presente año.

Análisis

La Comisión, reunida para analizar la citada resolución, ha tomado en consideración la

labor desempeñada por el Doctor Hugo Mendoza, médico de profesión, pediatra de vocación, maestro, investigador acucioso, cuya vida se caracterizó por haber conjugado en su quehacer profesional cuatro elementos de singular relevancia: la asistencia a sus pacientes, la docencia, la investigación y la labor de organizador y gestor de excelencia.

Como médico, trazó una pauta en el trato humanizado a los niños enfermos, prefiriendo invertir tiempo y calidad de atención en aquellos que la vida les negaba el derecho a la salud. Como docente, marcó un hito en la enseñanza de la medicina y en particular, en la pediatría, abarcando mucho más que los enunciados meramente técnicos, su labor educativa se adentró más bien en el proceso de conformación de una praxis apegada a los más estrictos requerimientos éticos.

Es por estas razones que la Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** de la misma, sugiriendo las siguientes los siguientes cambios:

- Modificar los dispositivos Segundo y Tercero, para que en su redacción contengan una sola norma o mandato, en lo adelante se leerán como sigue a continuación:

“SEGUNDO: ORDENAR que la presente Resolución sea plasmada en un Pergamino Póstumo de Reconocimiento al Dr. Hugo Mendoza Tapia.

TERCERO: DESIGNAR una Comisión de Senadoras y Senadores para hacer entrega del pergamino a los familiares del Dr. Hugo Mendoza Tapia, en un acto a celebrarse en el lugar, hora y día que disponga la Presidencia del Senado.”

CONCLUSIÓN

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de su conocimiento y aprobación.

Otros: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD PÚBLICA, REFERENTE A LA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE OTORGA PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO AL DOCTOR HÉCTOR E. MATEO, POR SUS GRANDES APORTES A LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES Y SU ARDUA LABOR DE PREVENCIÓN AL SERVICIO DE LOS MÁS NECESITADOS. SOMETIDO POR LA SENADORA CRISTINA LIZARDO MÉZQUITA.

(EXPEDIENTE NO. 00039-2010-SLO-SE)

HISTORIAL:

Depositada el 7/09/2010. Tomada en Consideración el 8/09/2010. Enviada a Comisión el 9/09/2010.

OBJETIVO:

Esta iniciativa legislativa tiene como objetivo reconocer al Dr. Héctor Mateo M., por sus grandes aportes a la lucha contra las enfermedades cardiovasculares.

Conforme al citado proyecto de Resolución, el Dr. Héctor Mateo, desde joven se caracterizó por una profunda vocación humanista y gran empeño y responsabilidad por su profesión, lo que ha convertido en un prócer de la medicina y un científico de la cardiología, distinguido por su gran sencillez y solidaridad.

El Dr. Mateo ha escrito varios artículos de investigación en revistas nacionales e internacionales relacionados con la cardiología, especialmente sobre temas relacionados con la hipertensión arterial, malformaciones congénitas del corazón, fiebre reumática, epidemiología de las enfermedades cardiovasculares en la República Dominicana.

ANÁLISIS:

En lo que respecta a la redacción y atendiendo a lo que establece el Manual de Técnica Legislativa del Senado de la República, es preciso hacer las modificaciones de forma, que detallamos a continuación:

Para el dispositivo Primero se sugiere la siguiente redacción:

"PRIMERO: RECONOCER, en un acto, al doctor Héctor E. Mateo M., por sus grandes aportes a la lucha contra las enfermedades cardiovasculares y su ardua labor de prevención al servicio de los más necesitados."

En el dispositivo Segundo, la Comisión sugiere individualizar su contenido, creando un dispositivo TERCERO; estos se leerán:

''SEGUNDO: ORDENAR que la presente resolución sea plasmada en un Pergamino de Reconocimiento al Doctor Héctor E. Mateo M.

TERCERO: DESIGNAR una Comisión de senadores y senadoras para hacer entrega del pergamino al Doctor Héctor E. Mateo, en un acto a celebrarse en el lugar, hora y día que disponga la Presidencia del Senado ''

CONCLUSIÓN

Luego de ponderar estas modificaciones, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

SRNADOR ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS, EN TORNO A LAS SIGUIENTES INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

- 1.- **Contrato de Venta de Terreno suscrito entre el Estado dominicano, debidamente representado por el Consejo Estatal del Azúcar (CEA), y la Compañía MAGIC BLUE INVERSIONES, S. A., debidamente representada por el señor Rafael López, remitido mediante Oficio No. 11829, de fecha 15 de septiembre del año 2008. Expediente No. 05139-2008-SLO-SE.**
- 2.- **Contrato de Venta de Terreno suscrito entre el Estado dominicano y la Compañía MAGIC BLUE INVERSIONES, S. A., debidamente representada por el señor Rafael López, remitido mediante Oficio No. 6049, de fecha 12 de mayo del año 2009. Expediente No. 06287-2009-PLO-SE.**
- 3.- **Contrato de Venta de Terreno suscrito entre el Estado dominicano y la Compañía MAGIC BLUE INVERSIONES, S. A., debidamente representada por el señor Rafael López, remitido mediante Oficio No. 6049, de fecha 12 de mayo del año 2009. Expediente No. 06288-2009-PLO-SE.**

INTRODUCCIÓN

Esta Comisión realizó cuatro reuniones, para analizar los citados contratos de venta de terreno. La primera, en fecha 26 de noviembre del año 2008; la segunda, en fecha 18 de febrero del año 2009; una tercera reunión, en fecha 12 de agosto del año 2010, con la asistencia del Lic. Germán Bolívar Ramírez Hernández, Consultor Jurídico del Ministerio de Turismo, y del Dr. Ramón Antonio Vargas Peña, Consultor Jurídico del

Consejo Estatal del Azúcar (CEA). Una cuarta reunión fue realizada en fecha 2 de septiembre del año 2010, con la participación del señor Jesús Durán, consejero delegado del Grupo Piñero, y la licenciada Sarah Betances, encargada del Departamento Jurídico de esa empresa.

ANÁLISIS

El artículo 1 de la "Ley Orgánica de Turismo de la República Dominicana", promulgada en fecha 31 de diciembre de 1969, establece lo siguiente: "Artículo 1: Se declara de utilidad pública y de interés nacional la promoción estatal del turismo y de las actividades conexas a éste. Esta promoción se realizará mediante programas de diferentes índoles destinados a estimular viajes de extranjeros a la República Dominicana y de los habitantes de ésta de un lugar a otro del territorio nacional, con propósitos recreativos, científicos o culturales, dándose particular preferencia, especialmente a los lugares donde el patrimonio turístico nacional tenga sus más importantes expresiones históricas, religiosas, arqueológicas y de recursos naturales o de cualquier otro orden."

En atención a la referida ley, han sido dictadas múltiples leyes encaminadas al propósito de que el turismo se mantenga como un factor de desarrollo sostenible en aquellas zonas, que por sus condiciones naturales, resultan de un gran valor para la explotación turística, y donde se pueden conciliar la preservación de las riquezas naturales con una actividad generadora y propulsora de la economía, como la industria turística.

El Estado dominicano, tiene interés en promover el incremento de las actividades que contribuyan al desarrollo social y económico del país y propiciar las condiciones necesarias para la creación de un clima apropiado para que las empresas locales, extranjeras o multinacionales se sientan atraídas a invertir recursos en la creación de nuevas empresas y a la generación de empleos, y en vista de que el Consejo Estatal del Azúcar (CEA) dispone de una gran cantidad de terreno en zonas con recursos naturales que pueden contribuir al desarrollo de la industria turística, aumentando la oferta de opciones de recreación para el sector y el número de habitaciones en la región Este, recursos naturales que forman la base sobre la cual se sostiene la industria turística.

Magic Blue Inversiones, S. A. es una entidad comercial que pertenece al Grupo Piñero, grupo empresarial que cuenta con una importante presencia en los negocios

turísticos en la República Dominicana, siendo la primera cadena hotelera operando bajo la marca Bahía Príncipe. El Grupo Piñero es representante de hoteles en República Dominicana, México, Jamaica y España.

Dentro de sus planes estratégicos, el Grupo Piñero contempla la expansión de sus negocios en nuestro país, entre ellos, el desarrollo de un proyecto inmobiliario denominado "PLAYA NUEVA ROMANA", en el cual se lleva a cabo la construcción de condominios, campos de golf de 18 hoyos, lotes individuales, polígonos de servicios, entre otros. Está ubicado junto al Hotel Gran Bahía Príncipe La Romana, en terrenos que fueron adquiridos a varios propietarios, entre ellos, el Estado dominicano, a través del Ingenio Porvenir.

Es en este sentido, que la Compañía MAGIC BLUE INVERSIONES, S. A. ha hecho la oferta de compra de terrenos del Estado disponibles para la venta, con el propósito de mejorar la capacidad de explotación de la actividad turística del Hotel Santana Beach Resort, propiedad de dicha empresa, aprovechando las condiciones naturales de los terrenos objeto del presente contrato, para la instalación de villas o residencias de veraneo, un campo de golf, entre otras facilidades de la actividad turística.

En fecha 11 de julio del año 2007, mediante el Acta No. 12, la Comisión de Ventas adoptó la Resolución No. 68, la cual fue debidamente presentada al Consejo de Directores, recomendando la venta de los siguientes terrenos:

1.- "Una porción de terreno con una extensión superficial de UN MILLÓN DE METROS CUADRADOS (1,000,000), ubicados dentro del ámbito de las Parcelas números 5 y 98 (Parte), D.C. No. 1, de San Pedro de Macorís, divididos en la siguiente forma: Seiscientos Noventa y Siete Mil Ciento Treinta y Ocho punto Doce Metros Cuadrados (697,138.12), dentro de la Parcela No. 5; y Trescientos Dos Mil Ochocientos Sesenta y Uno punto Ochenta y Ocho Metros Cuadrados (302,861.88), en la Parcela No. 98. Ambas parcelas pertenecen al Distrito Catastral No. 1, del Municipio San Pedro de Macorís.

Las partes han establecido de común acuerdo que el precio de esta operación de venta de inmuebles y mejoras ha sido fijado en la suma de **DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100 (US\$10,500,000.00), a razón de Diez punto Cincuenta Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$10.50) por cada metro cuadrado."**

2.- "Una porción de terreno con una extensión superficial de **NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PUNTO VEINTE METROS CUADRADOS (95,438.20)**, ubicados dentro del ámbito de las Parcelas números 7 y 98 (Parte), del D.C. No. 1, de San Pedro de Macorís, divididos de la siguiente forma:

- a) La cantidad de Treinta y Nueve Mil Quinientos Cuarenta y Siete punto Noventa y Siete Metros Cuadrados (39,547.97) dentro del ámbito de la parcela No. 7, y
- b) La cantidad de Cincuenta y Cinco Mil Ochocientos Noventa punto Veintitrés Metros Cuadrados (55,890.23) dentro del ámbito de la Parcela No, 98 (Parte), ambas pertenecientes al Distrito Catastral No. 1, del municipio San Pedro de Macorís.

El precio establecido por las partes para la transferencia de los derechos de propiedad del inmueble antes descrito se ha convenido en la suma de **UN MILLÓN DOS MIL CIENTO UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 10/100 (US\$1,002,101.10)**, a razón de **Diez Punto Cincuenta Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$10.50) por cada Metro Cuadrado."**

3.- "Una porción de terreno con una extensión superficial de **DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PUNTO OCHENTA METROS CUADRADOS (245,249.80)**, ubicados dentro del ámbito de la Parcela No. 7 (Parte), D.C. No. 1, de San Pedro de Macorís. El precio establecido por las partes ha sido fijado en la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTIDÓS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 90/100 (US\$2,575,122.90)**, a razón de **Diez punto Cincuenta Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10.50) por Metro Cuadrado."**

Los precios de venta de estos terrenos fueron establecidos tomando en consideración las tasaciones realizadas por la Dirección General de Catastro Nacional, de fecha 6 de julio del 2007, y una tasación privada de fecha 27 de junio del 2007.

CONCLUSIÓN:

En las reuniones realizadas, se analizaron las respuestas del Ministerio de Turismo y del Consejo Estatal del Azúcar (CEA), sobre las solicitudes de opinión hechas por esta Comisión, sobre los referidos contratos. Ambas entidades manifestaron la no objeción a

la aprobación de estos tres contratos de venta de terreno. Los documentos recibidos, anexados a este informe, se detallan a continuación:

1.- Aviso de Conocimiento Público de la operación de venta realizada, divulgado en los periódicos Listín Diario, Hoy, El Caribe y El Nacional, otorgando un plazo no mayor de diez (10) días para que cualquier persona física o jurídica emitiera su observación u oposición al referido proceso de negociación. No se presentó ningún planteamiento de impedimento.

2.- Comunicación No. 000139, de fecha 6 de febrero del año 2009, remitida por el Consejo Estatal del Azúcar (CEA), en la cual explica ampliamente el procedimiento seguido para la venta de dichos terrenos.

3.- Comunicaciones números 0478, de fecha 18 de junio del año 2010, y 0504, de fecha 1ero. de julio del año 2010, expedida por el Consejo Estatal del Azúcar (CEA), detallando el proceso de adquisición de porciones de terrenos adyacentes.

4.- Comunicación de fecha 7 de septiembre del año 2010, remitida por el Ministerio de Turismo, a través de la cual comunica al Senado de la República su No Objeción a la aprobación de estos contratos de venta de terrenos.

Esta Comisión constató que el desarrollo de los proyectos a ser ejecutados en los terrenos objeto de esta venta, contribuirán al fomento del desarrollo turístico de la región Este en sentido general, y específicamente en la provincia San Pedro de Macorís, la cual, mediante este proyecto será beneficiada con la generación de aproximadamente ocho mil empleos directos y cerca de cincuenta mil empleos indirectos, con lo que se contribuirá a la reducción del desempleo y al desarrollo económico de la misma. En vista de esto, **HA RESUELTO** rendir informe favorable a estas tres contratos, tal como fueron remitidos del Poder Ejecutivo, a la vez que se permite al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

SENADOR WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME: Buenas tardes; gracias, Señor Presidente, vamos a leer esta Resolución de la Comisión Permanente de Industria, Comercio y Zona Francas, dado que el Presidente de esta Comisión, el colega Charles Mariotty, es proponente de esta iniciativa. **INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ZONAS FRANCA, RESPECTO A LA**

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL HONORABLE SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, DR. LEONEL FERNÁNDEZ REYNA, DECLARAR DE ALTA PRIORIDAD NACIONAL LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE EXPORTACIÓN; AL SECTOR AGROPECUARIO; A LA GENERACIÓN ELÉCTRICA Y AL SECTOR DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS. PROPONENTES: RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ, JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN, AMÍLCAR ROMERO P., CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA, DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE, LUÍS RENÉ CANAÁN ROJAS, TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN, FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO, AMARILIS SANTANA CEDANO, ENTRE OTROS.

(Expediente No.00086-2010-SLO-SE)

Historial:

La iniciativa legislativa objeto este informe, fue tomada en consideración el 13 /10/10 y enviada a Comisiones para su estudio y ponderación el 14/10/10.

Análisis:

La Comisión, tomando en consideración que es deber del Estado promover y fomentar el desarrollo sostenible del sector económico que garantice un aumento en las actividades de comercio, que tiendan a expandir el sector productivo nacional orientado a la exportación; al sector agropecuario; energético y a las micro, pequeñas y medianas empresas, se abocó a estudiar minuciosamente el contenido de la presente iniciativa, con el objetivo de crear mecanismos que tiendan a aumentar la capacidad competitiva nacional.

La República Dominicana es signataria de acuerdos de integración económica que en su momento han causado significativos aportes al sector; sin embargo, hoy en día, la crisis financiera mundial repercute desfavorablemente en los propósitos del desarrollo social y económico de nuestro país, que demandan planes de corto, mediano y largo plazo que contribuyan a impulsar el desarrollo del sector, tomando en cuenta que la inversión y la implementación de políticas públicas tienden a generar empleos que garantizan la expansión de la producción y la productividad en la Nación.

*Por lo antes expuesto, la Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable con modificaciones**, presentando al Pleno Senatorial una redacción alterna que mejora el contenido y alcance de esta resolución, para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:*

“ RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL HONORABLE SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DR. LEONEL FERNANDEZ REYNA, DECLARAR DE ALTA PRIORIDAD NACIONAL LAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DE LOS SECTORES ESENCIALES EN LA GENERACIÓN DE EMPLEOS, ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y DE EXPORTACIÓN.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que la crisis económica y financiera mundial está repercutiendo adversamente en los propósitos del desarrollo integral de los pueblos, en particular al desarrollo social y económico de la República Dominicana;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que el país requiere de planes de corto, mediano y largo plazo que contribuyan al aumento sostenido de la capacidad competitiva, la productividad alimentaria y de generación de nuevos empleos productivos;

CONSIDERANDO TERCERO: Que el país requiere de políticas públicas y de esfuerzos constantes y sistemáticos que contribuyan al desarrollo de los sectores productivos nacionales como son el sector agropecuario; electricidad; y las micro, pequeñas y medianas empresas, sectores esenciales en la generación de empleos y la exportación;

CONSIDERANDO CUARTO: Que es conveniente al interés nacional y al consolidación del sistema democrático dominicano, políticas públicas más cercanas a las necesidades esenciales de la población;

CONSIDERANDO QUINTO: Que la inversión es siempre un factor característico en la expansión de la producción y la productividad de la economía nacional;

Vista: La Constitución de la República.

RESUELVE

PRIMERO: SOLICITAR, al Honorable Señor Presidente de la República, Dr. Leonel Fernández Reyna, declarar de alta prioridad nacional las políticas públicas orientadas a la generación de riqueza y empleos de calidad. Tomando en consideración especial los sectores productivos con mayor vocación y potencial de exportación de bienes y servicios como el de la Agropecuaria; la generación de electricidad; y las esferas de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

SEGUNDO: PROPONER que se implemente una política de crédito de corto y mediano plazo, por conducto de PROMIPYME, BANCO DE RESERVAS, BANCO AGRICOLA, Y BANCO NACIONAL DE LA VIVIENDA, incluyendo al sector financiero privado, dirigida a empresas de producción de bienes y servicios capaces de incrementar la producción, la productividad, las exportaciones, y la generación de nuevos empleos,.

TERCERO: EXHORTAR para que en coordinación con el sector privado y la asistencia de organismos internacionales de cooperación, se diseñe y ponga en práctica un intensivo programa que mejore la comercialización competitiva de nuestro sectores empresariales e industriales, con meta el incremento sostenido de las exportaciones nacionales.

CUARTO: INSTAR, a que en el marco de las prioridades del Banco Nacional de la Vivienda, se haga énfasis especial en el financiamiento de programas y proyectos habitacionales de bajo costo, a través de pequeñas y medianas empresas de la construcción.

QUINTO: SOLICITAR a los ejecutivos de las instituciones del sector agropecuario, otorgar máxima prioridad a la preparación de tierra con vocación agrícola de ciclo corto; a programas pecuarios, incluyendo entre estos la piscicultura y la apicultura ; a la ampliación y reacondicionamiento de los sistemas de irrigación; al suministro, bajo condiciones blandas, de fertilizantes, fungicidas y equipos agrícolas; a la entrega de semillas y plantas mejoradas; a la comercialización de la producción; al crédito agropecuario; a la reparación de caminos vecinales; y a la limpieza de drenajes y canales de riego.

SEXTO: EXIGIR el cumplimiento de la Ley No. 340-06, modificada por la Ley 449-06 en su Artículo 2, numerales 6 y 8; y la Ley 488-08, relativas respectivamente a la contratación de bienes, obras, servicios, y concesiones del sector público, y a establecer un Régimen Regulatorio para el Desarrollo y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), que obliga a otorgar a éstas, el quince (15%) por ciento de las compras de bienes y servicios, obras y contrataciones del Estado, en especial los sub-sectores de la industria gráfica, industria de la construcción, la artesanía, textiles, metalmecánica, industria del mueble y la industria de la harina.

SEPTIMO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en un periódico de circulación nacional y nombrar una comisión responsable de la entrega de la misma al Honorable Señor Presidente de la República, Dr. Leonel Fernández Reyna.”

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe, en la Orden del Día de la presente Sesión para fines de conocimiento y aprobación.

SENADOR AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, EN TORNO AL CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 2426/OC-DR, DE FECHA 1ERO. DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2010, FIRMADO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), POR UN MONTO DE CIEN MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100 (US\$100,000,000.00), PARA SER UTILIZADOS EN EL PROGRAMA DE PROTECCIÓN SOCIAL – SEGUNDA FASE, EL CUAL SERÁ EJECUTADO POR EL GABINETE DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES. REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE EL OFICIO No. 11204 DE FECHA 3 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2010.

(EXPEDIENTE No. 00118-2010-SLO-SE)

INTRODUCCIÓN

La Comisión, en reunión celebrada el día de hoy, recibió la visita de los señores María Felisa Gutiérrez y Edgar Victoria, en representación del Ministerio de Hacienda, a los señores Susana Gómez y Manuel Rodríguez Pumarol, funcionarios del Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales, y al Dr. Nelson Rodríguez, representante del Ministerio de Salud Pública, para analizar el referido contrato de préstamo, cuyo objetivo general es incrementar la capacidad de los miembros más jóvenes de las familias pobres dominicanas para escapar de la pobreza en la adultez por medios propios, a través del aumento de la inversión del capital humano, salud, nutrición y educación. El Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales será la institución ejecutora del proyecto, a través de su Dirección Técnica Ejecutiva y su Dirección Administrativa Financiera.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Esta operación es la segunda de tres fases, de un préstamo multifase con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). El proyecto persigue los siguientes objetivos específicos:

- a) Que el Programa Solidaridad alcance un proceso de verificación de

condicionalidades eficiente, liderado por el Ministerio de Salud Pública y el Ministerio de Educación, con costos transaccionales menores para estos ministerios.

- b) Que la calidad de los servicios de salud que reciben los beneficiarios del Programa Solidaridad en el primer nivel, se incremente.
- c) Que se generen aprendizajes operativos y analíticos que permitan la mejora continua del Programa Solidaridad.

Para el logro de estos objetivos, los recursos se utilizarán de acuerdo a los parámetros descritos en los siguientes cuatro componentes:

Componente 1. Transferencias monetarias condicionadas.

El objetivo de este componente es incentivar la demanda de los hogares beneficiarios del Programa Solidaridad, por los servicios públicos en las áreas de salud, nutrición y educación. Se prevé que durante el año 2010 el programa mantenga una cobertura de 525 mil hogares.

Componente 2. Sistemas Informáticos.

Este componente tiene dos propósitos. Por un lado, se propone alcanzar una gestión más eficiente y precisa de la información de las entidades involucradas en el ciclo operativo del Programa Solidaridad, con énfasis en el sector salud. Por otro lado, se propone facilitar la generación y análisis de información en el sector salud, que le permita mejorar su desempeño en términos de la calidad de los servicios que brinda.

Componente 3. Calidad de los servicios de salud.

Su objetivo es incrementar la calidad de los servicios de salud a que acceden los beneficiarios del Programa Solidaridad.

Componente 4. Evaluación.

Este componente tiene como objetivo generar información que facilite el proceso continuo de mejora del programa.

COSTOS Y FINANCIAMIENTO

El costo total de este préstamo es de **CIEN MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$100,000,000.00)**. El préstamo será amortizado mediante cuotas semestrales, consecutivas y, en lo posible iguales. La primera cuota se pagará a los treinta (30) meses, contados a partir de la fecha de vigencia del contrato. El préstamo devengará diariamente intereses a favor del Banco, a una tasa de conformidad con las estipulaciones del Banco para Préstamos de la Facilidad Unimonetaria con Tasa de Interés Basada en LIBOR, comunicada trimestralmente. Los intereses se pagarán semestralmente, a partir de los seis (6) meses, contados desde la fecha de vigencia del contrato. El prestatario podrá solicitar la conversión de una parte, o de la totalidad, del saldo adeudado del préstamo, con tasa de interés basada en LIBOR a una tasa fija de interés.

En cuanto a las comisiones, el prestatario pagará al Banco, sobre el saldo no desembolsado del financiamiento, una Comisión de Crédito a un porcentaje que será establecido por el Banco periódicamente, como resultado de su revisión de cargos financieros, de conformidad con las estipulaciones del Banco. Esta comisión, en ningún caso, podrá exceder del cero coma setenta y cinco por ciento (0.75%) por año.

CONCLUSIÓN

La Comisión, luego de ponderar que la ejecución de este programa contribuye directamente a la reducción de la prevalencia de la desnutrición infantil, al alcance de la población de un esquema completo de vacunación y al incremento en el porcentaje de jóvenes que terminan al menos seis grados de la educación básica, y que su continuidad protegerá e incrementará la inversión que las familias pobres hacen en términos de educación, salud y nutrición, **HA RESUELTO rendir informe favorable de este contrato, tal como fue remitido del Poder Ejecutivo.**

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la presente Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, EN TORNO A LAS SIGUIENTES INICIATIVAS:

- 1.- CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 2433/OC-DR, DE FECHA 1ERO. DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2010, POR UN MONTO DE DIEZ MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON

00/100 (US\$10,000,000.00), PARA SER UTILIZADO EN LA ASISTENCIA TÉCNICA DEL PROGRAMA DE APOYO A LA POLÍTICA DE COMPETITIVIDAD II, Y SERÁ EJECUTADO POR LA OFICINA EJECUTIVA DEL CONSEJO NACIONAL DE COMPETITIVIDAD. REMITIDO MEDIANTE OFICIO No. 11201, DE FECHA 3 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2010. EXPEDIENTE No. 00117-2010-SLO-SE.

2.- CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 2432/OC-DR, DE FECHA 1ERO. DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2010, POR UN MONTO DE CIENTO DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100 (US\$110,000,000.00), PARA SER UTILIZADO EN EL PROGRAMA DE APOYO A LA POLÍTICA DE COMPETITIVIDAD II, EL CUAL SERÁ EJECUTADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA. REMITIDO MEDIANTE OFICIO No. 11203 DE FECHA 3 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2010. EXPEDIENTE No. 00119-2010-SLO-SE.

INTRODUCCIÓN

La Comisión analizó los precitados contratos de préstamos, cuyo objetivo general es el fortalecimiento de los ámbitos relacionados con la calidad, la productividad y la capacidad emprendedora, las actividades productivas, la innovación y tecnología, a través del apoyo técnico para actividades de desarrollo productivo e innovación.

DESCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS

1.- Contrato de Préstamo Asistencia Técnica:

Entre los objetivos específicos de este Contrato, a ser ejecutado por el Consejo Nacional de Competitividad, podemos mencionar:

- a) La ampliación de la base existente para el desarrollo de clusters.
- b) Instalación de una instancia de coordinación efectiva entre los actores de los

sectores público y privado, para generar e instrumentar proyectos de desarrollo productivo orientados a fortalecer la competitividad.

- c) La provisión de aportes puntuales para el cumplimiento de las condiciones de la tercera operación del préstamo programático de Apoyo a la Política de Competitividad.

El monto del financiamiento asciende a la suma de **DIEZ MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100 (US\$10,000,000.00)**. Este préstamo será amortizado mediante cuotas semestrales, consecutivas y, en lo posible, iguales. La primera cuota se pagará a los cinco años y seis meses, contados a partir de la fecha de vigencia del contrato, y la última a más tardar, a los quince (15) años contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

Se pagarán intereses sobre los saldos deudores, a una tasa que se determinará de conformidad a las normas generales para un préstamo de la Facilidad Unimonetaria con tasa basada en LIBOR. Dicha tasa será comunicada trimestralmente. Los intereses serán pagados al banco semestralmente, a partir de los seis (6) meses contados desde la fecha de vigencia del contrato.

Se pagará una comisión de crédito a un porcentaje establecido por el Banco, periódicamente, como resultado de la revisión de cargos financieros. Esta comisión no podrá exceder en ningún caso, del Cero coma Setenta y Cinco por ciento (0,75%) por año, de acuerdo a lo establecido en las Normas Generales.

2.- Contrato de Préstamo Programa de Apoyo a la Política de Competitividad II.

Este programa será ejecutado por el Ministerio de Hacienda y su objetivo principal es apoyar la ejecución del programa de reformas políticas, consistente en mejorar la competitividad en nuestro país. Se creará una instancia de coordinación efectiva entre los sectores público y privado, para generar e instrumentar proyectos de desarrollo productivo, orientados al fortalecimiento de la competitividad.

El monto de este financiamiento es de **CIENTO DIEZ MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100 (US\$110,000,000.00)**. Será amortizado mediante cuotas semestrales, consecutivas y en lo posible, iguales. La primera cuota se pagará a los sesenta y seis (66) meses,

contados a partir de la fecha de vigencia del contrato, y la última, a más tardar a los veinte (20) años contados a partir de la suscripción del contrato.

Los intereses serán devengados diariamente, a una tasa de conformidad con las estipulaciones del Banco para préstamos de la Facilidad Unimonetaria con tasa de interés basada en LIBOR. Dicha tasa será comunicada trimestralmente al prestatario. Los intereses se pagarán al Banco semestralmente, a partir de los seis (6) meses contados desde la fecha de vigencia del contrato.

Se pagará una Comisión de Crédito a un porcentaje que será establecido por el Banco, periódicamente, como resultado de su revisión de cargos financieros, de conformidad con las estipulaciones del Banco. Esta comisión no podrá exceder, en ningún caso, el Cero punto Setenta y Cinco por ciento (0.75%) por año.

CONCLUSIÓN

Esta Comisión, entendiendo que los programas a ser ejecutados satisfacen una necesidad concreta de aumento del crecimiento económico empresarial, lo que aportará un gran beneficio directo a los empresarios y la adecuación de reformas que mejorarán la competitividad para lograr un alto grado de eficiencia para este sector, **HA RESUELTO: rendir informe favorable de ambos contratos de préstamos, tal como fueron remitidos del Poder Ejecutivo.**

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la presente Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

SENADOR TOMMY GALAN GRULLON: Gracias, Presidente, colegas senadores y senadoras. Quería precisar, como parte fundamental del informe que ha leído el colega Senador Amílcar Romero, en su calidad de Vicepresidente de la Comisión, que estos préstamos corresponden a financiamientos de apoyo presupuestario del año 2010, que los tres financiamientos están consignados en la Ley de Presupuesto, que corresponden al año 2010, y digo esto para que se entienda que estos préstamos, que están dentro de un criterio de planificación del Estado, dentro del paquete del monto de RD\$115,000.000.00 que se aprobaron con relación al Presupuesto del año 2010 y que por la complejidad que muchas veces representa la formulación de los financiamientos de apoyo presupuestario, el mismo Banco Interamericano de Desarrollo tuvo dilación en remitir estos contratos de préstamos, que debieron ser ya introducidos a mediados de año

o posiblemente la tercera parte del año, por eso estos préstamos han llegado en este momento y por eso la comisión ha querido hacer en este caso una convocatoria de urgencia, si se conoció en el día de hoy lo referido a cada uno de los temas de los tres proyectos de financiamiento, que corresponden a apoyo presupuestario; lo digo porque a veces quiere darse la impresión de que es una carrera de endeudamiento y que eso está al margen de lo que ya previamente ha planificado el gobierno, desde su política de ejecución presupuestaria. De igual manera, Presidente, yo quiero referirme a la carta de política suscrita por el Ministerio de Hacienda, del Licenciado Vicente Bengoa, dirigida al Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, Señor Luis Alberto Moreno, a los fines de que el Honorable Senado le incorpore como apéndice del Contrato de Préstamo, leído en el informe por el Señor Amílcar Romero, firmado entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de hasta US\$110,000,000.00. Yo quiero aprovechar, porque me he detenido a leer la carta que envía al Congreso y quería hacer la observación que es una carta que agrega fundamentalmente como apéndice, lo dice ahí, hace una descripción de las políticas que ha venido estableciendo el gobierno con relación a la ejecución de las políticas monetarias y fiscales, por eso dice la carta y quiero señalar algunos elementos, que en virtud del Artículo 128, Literal D, del Numeral 2, del Artículo 93, del Literal K, del Numeral 1 de la Constitución de la República, proclamada el 26 del enero de 2010, someto al Congreso Nacional, por su mediación, la Carta de Política, suscrita por el Ministro de Hacienda, Vicente Bengoa Albizu, dirigida al Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, Señor Luis Alberto Moreno, de parte del Presidente de la República. El objetivo general del citado programa contribuir a la mejoría de la política de competitividad de la República Dominicana a través del apoyo técnico para actividades de desarrollo productivo e innovación. En el documento, denominado Cartas de Políticas, que es lo que establece aquí, cartas de políticas, o sea, no está haciendo ningún addendum, ninguna modificación al contrato en los aspectos de montos, tasas, ni condiciones de pago, sino una parte explicativa del programa de políticas que ha implementado el gobierno; constituyen un apéndice del contrato firmado por el Banco Interamericano de Desarrollo, que se introdujo la semana pasada, el mismo no fue incluido en el contrato remitido al Congreso por olvido del Departamento Legal del Banco Interamericano de Desarrollo, en consecuencia, este apéndice deberá remitirse al Congreso para completar el expediente del citado préstamo; por ejemplo: la carta hace un desglose en el desempeño general de la economía y como yo bien decía, que los préstamos de apoyo presupuestario, muchas veces en su formulación trascienden hasta uno o dos años en términos, aquí hay aspectos que vienen desde el año 2008 estableciéndose en el desempeño de la economía general del país; hay una explicación en ese apéndice de todo lo que ha sido la política del gobierno, contempla la gestión de la política económica, consideraciones fiscales y en ella envuelve también todo lo que ha

sido el accionar del gobierno durante el año 2008 hasta ahora, frente a la crisis internacional de 2009 y las leyes que han generado políticas en este orden, como hace mención la Ley de Amnistía Fiscal 183-2007, cuyo propósito fue transparentar las actividades de contribuyentes que reflejaban inconsistencias en su declaración de impuestos, la Ley de eficiencias recaudatorias, que fue aprobada aquí, 175-2007, que reduce el Impuesto Selectivo al Consumo, tipo ad-valoren a una serie de productos, la Ley 172, que estableció reducciones a la tasa de Impuestos Sobre la Renta y la Ley 171 de incentivos especiales; asimismo, también la carta apéndice establece la política de fortalecimiento institucional para la competitividad y ahí habla lo que ha sido toda la gestión del gobierno en materia de las iniciativas de la Ley de Comercio y el cumplimiento de sus obligaciones frente a la Organización Mundial del Comercio y una serie de elementos; también habla del desarrollo de la innovación, tecnología y calidad y hace una reflexión de todo lo que ha sido ese proceso por parte del gobierno en las conquistas que ha tenido el mejoramiento en torno de negocios; otro pilar fundamental de las políticas de gobierno para fortalecer la competitividad, es la creación de un ambiente propicio para el desarrollo y la expansión de las empresas, como motor de crecimiento de la economía. En el pasado reciente se han realizado mejoras importantes en el marco legal, institucional, administrativo y estratégico que promueve la actividad económica del sector privado. Y ahí enumera una serie de iniciativas, lo que yo quiero explicar que este apéndice se trata de eso, de quedar asentado en este contrato de préstamo, estas políticas que ha desarrollado el gobierno desde el año 2008 hasta la fecha, por lo tanto, Presidente, al presentarse el informe en el día de hoy, de financiamiento de ciento diez millones de pesos con el tema de competitividad y recibir esta carta en el día de hoy, que debe ser parte de este contrato de préstamos, yo quiero solicitarle que el mismo sea parte integral del informe que fue leído por parte de la Comisión de Hacienda y esta carta sea conocida en el día de hoy para que pueda ser aprobada conjuntamente con el contrato de financiamiento que está siendo conocido hoy y va a ser sometido hoy; lo hago, porque no tendría ningún sentido aprobar el financiamiento de RD\$110,000,000.00 en el día de hoy y dejar este apéndice, que lo que hace es una explicación de las políticas del gobierno, para la semana que viene, cuando a la carta ya es de conocimiento de todos nosotros.

SENADOR PRESIDENTE: ¿Estas iniciativas, cuyo informe se ha rendido, es decir, estos empréstitos, dice usted que forman parte del presupuesto actual, vigente, que se está ejecutando en el año actual?

SENADOR TOMMY GALAN GRULLON: Hice referencia al principio, todas están consignadas en la Ley de Presupuesto del año 2010; de hecho, hacía la información,

porque así también las autoridades del Banco Interamericano lo han planteado, que la dilación se generó por parte de ellos, porque también dependía de la disponibilidad de recursos y por eso, esos financiamientos, que debieron haber entrado hace meses aquí, están entrando en esta semana, para conocimiento en el Senado.

SENADOR PRESIDENTE: Entonces, hay que incluirlas en el Orden del Día, serían las iniciativas 118-2010 y la 140-2010 que es esa última, más adelante la incluiríamos como parte la otra iniciativa, la fusionaríamos y las iniciativas 117-2010 y 117-2010, esas 4 iniciativas se incluirían en la Orden del Día de la presente Sesión, que es lo que ha requerido la Comisión de Hacienda para incorporarla a la 118-2010; entonces, los que estén de acuerdo en que estas 4 iniciativas, que forman parte del presupuesto que se está ejecutando en el actual año, se incluyan en la Orden del Día de la presente Sesión. Los que estén de acuerdo, que levanten su mano.

SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VASQUEZ: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA REFERENTE AL PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE PEDRO MIR, EL PUENTE SOBRE EL RÍO HIGUAMO QUE COMUNICA A LA CIUDAD SAN PEDRO DE MACORÍS. PROPONENTE: SENADOR JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ.

EXPEDIENTE. NO. 00105-2010-SLO-SE

HISTORIAL LEGISLATIVO

Depositado el 26 de octubre de 2010. Tomado en Consideración el 03 de noviembre de 2010 y enviado a Comisión el 04 de noviembre del mismo año.

ANÁLISIS

La referida iniciativa legislativa tiene como objetivo exaltar la figura del insigne poeta Pedro Mir, nacido en la provincia San Pedro de Macorís, en fecha 13 de julio de 1913, procura que la sociedad dominicana emule la creatividad, el talento, y el arte, perpetuando su nombre en obras emblemáticas, principalmente ubicadas en su pueblo natal, San Pedro de Macorís, como forma de proyectar su memoria en su comunidad y en todo el país.

Después de revisar este Proyecto de Ley y tomando en cuenta la técnica legislativa, esta Comisión **HA RESUELTO:** rendir **Informe Favorable con modificaciones**, presentando al Pleno Senatorial una redacción alterna que mejora el

contenido y alcance del proyecto de referencia, para que en lo adelante se lea de la siguiente forma:

“LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE “PEDRO MIR”, EL PUENTE HIGUAMO UBICADO SOBRE EL RÍO HIGUAMO, DE LA PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS”

CONSIDERANDO PRIMERO: Que Pedro Julio Mir Valentín, nació en San Pedro de Macorís el 13 de julio de 1913. Poeta, narrador, ensayista, educador, periodista, abogado e historiador, hijo de un mecánico industrial cubano, que se estableció en San Pedro de Macorís, a principios del siglo XX, y de la puertorriqueña Vicenta Valentín;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que Pedro Mir pasó su infancia en el Ingenio Cristóbal Colón cerca de la ciudad de San Pedro de Macorís, cursando su educación primaria y secundaria en su pueblo natal, donde se graduó de bachiller en la escuela normal. Con apenas 17 años, Juan Bosch le publica sus primeros poemas en el Listín Diario con la interrogante profética: ¿Será este muchacho el esperado poeta social dominicano?;

CONSIDERANDO TERCERO: Que Pedro Mir, habiéndose graduado de Doctor en Derecho en la Universidad Autónoma de Santo Domingo en el año 1941 al mismo tiempo que ejercía en una oficina de abogados en Santo Domingo, nunca dejó de cultivar la poesía social y debido a su vocación patriótica comenzó a recibir amenazas hasta hacerse insoportable la presión ejercida por el régimen tiránico de Rafael Leonidas Trujillo, marchando al exilio en Cuba en 1947, donde permaneció hasta la caída de la dictadura y fue en la Habana que publicó en 1949, el antologado poema “Hay un país en el mundo”;

CONSIDERANDO CUARTO: Que este ilustre poeta desde 1968 fue catedrático en la Universidad Autónoma de Santo Domingo, cultivando también la investigación histórica con ensayos como: Las Raíces Dominicanas de la Doctrina Monroe, en el año 1974, por el cual obtuvo el Premio Anual de la Historia; en 1975, su poema El Huracán Neruda, le mereció el Premio Anual de Poesía y en 1984 el Congreso Nacional lo declaró “Poeta Nacional de la República Dominicana”, recibiendo en 1991, el doctorado Honoris Causa del Hunter College de la Universidad de New York y en 1993 recibió el Premio Nacional de Literatura, concluyendo su vida terrenal el 11 de julio del año 2000;

CONSIDERANDO QUINTO: Que la sociedad dominicana necesita emular la creatividad,

el talento, y el arte de don Pedro Mir, paradigma social del pueblo dominicano, por lo que es plausible se perpetúe su nombre en obras emblemáticas, principalmente ubicadas en el pueblo que lo vio nacer, proyectando su memoria en toda la comunidad y el país.

VISTA: La Constitución de la República.

VISTA: La Ley No. 2439, de fecha, 8 de julio de 1950 sobre Asignación de Nombres a Divisiones Políticas, Edificios, Vías, Obras, Cosas y Servicios Públicos, modificada por la Ley No. 49, de fecha, 9 de noviembre de 1966.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Artículo 1.- Se designa con el nombre de Pedro Mir el puente Higuamo, ubicado sobre el río Higuamo, de la provincia San Pedro de Macorís;

Artículo 2.- El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones queda encargado de la colocación de una tarja biográfica del poeta Pedro Mir en el puente indicado en el artículo precedente, y los letreros identificativos que señalen el nombre de la obra.

Artículo 3.- La presente Ley entra en vigencia a partir de la fecha de su publicación”.

CONCLUSIÓN

Solicitamos al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

LECTURA DE INFORMES DE GESTION

SENADOR CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE: Buenas noches, Señor Presidente, buenas noches, Senadora y senadores. Aprovecho el Turno de Informes de Gestión, para hacer el informe de la Misión Parlamentaria que participamos en el 32avo. Foro de PGA, celebrado en Estambul, Turquía, los días 23 y 24 de octubre de 2010, con el tema Empoderamiento de la Mujer y Creación de un Sistema de Seguridad. En este evento participaron los diputados Víctor O. Bisonó Haza, Coordinador Nacional

dominicano, la Diputada Minou Tavárez Mirabal, Miembra del Comité Ejecutivo Internacional, Magda Rodríguez, Presidenta de la Comisión de Equidad de Género y Miembra del Grupo de Amistad Domínico –PGA y Cristian Paredes, Miembro del Grupo de Amistad Domínico- PGA. Por el Senado de la República participó el Senador Carlos Castillo.

OBJECTIVO DEL FORO:

El objetivo del Foro Central, estuvo dirigido a fortalecer las herramientas para la creación de un sistema de seguridad humana que garantice el respeto de sus derechos.

CONTENIDO DEL FORO

El evento se enfocó en diferentes talleres con los temas, la importancia de los aspectos legales y socio-culturales relacionados con la tierra, la propiedad y los derechos de sucesión: el Acceso al crédito y la brecha salarial de género; la participación de la mujer en la fuerza de trabajo y el empleo; y el nivel de instrucción en el ámbito de la educación y las tasas de alfabetización de las niñas y las mujeres.

DESARROLLO DEL FORO

- * El evento contó con la participación de unos doscientos parlamentarios de igual número de países, y en el marco del mismo el Senador Bassey Ewa-Henshaw de Nigeria, Presidente del Grupo Parlamentarios para la Acción Global (PGA) hizo entrega del Premio Defensor de la Democracia que anualmente otorgan los más de 1,600 parlamentarios de la organización, a la señora Dedé Mirabal, Presidenta de la Fundación Hermanas Mirabal, en homenaje a su distinguido trabajo y compromiso vital con los derechos de las mujeres, la eliminación de la violencia contra la mujer y sus aportes para fomentar y fortalecer la democracia en la República Dominicana.

Asímismo se le rindió tributo a la Prof. Feride Acar de Turquía, por su contribución a la defensa de la democracia. La profesora Acar es catedrática de la Universidad Técnica de Oriente en Ankara y Miembro del Comité de las Naciones Unidas para la eliminación de la discriminación contra la mujer (CEDAW).

La Diputada Minou Tavárez Mirabal fue invitada por los organizadores del evento para participar como panelista en la discusión sobre la situación de la propiedad

de la tierra, pertenencia, control y empoderamiento de las mujeres con una ponencia la cual anexamos a este informe.

El lunes 25, de octubre, los diputados Víctor Orlando Bisonó Haza y Minou Tavárez Mirabal participaron en su condición de miembros del Consejo Internacional y del Comité Ejecutivo de PGA, respectivamente, en la reunión anual de ambas instancias de la organización. En la reunión del Consejo Internacional el Diputado Bisonó solicitó apoyo humano para promover una cooperación interparlamentaria de ayuda a los colegas haitianos, a raíz de la tragedia ocurrida en ese país.

En la reunión anual de la organización los diputados Minou Tavárez Mirabal y Víctor O. Bisonó Haza, propugnaron para que salieran electos miembros de América Latina y de tres propuestos salieron: de Argentina, la Diputada Margarita Stolbizer y por Uruguay el Diputado Felipe Michelini

CONCLUSIONES

Los parlamentarios participantes en El Foro acordaron de sus respectivos Parlamentos, Comisiones Parlamentarias y otros foros regionales e internacionales en los cuales participaran con el objeto de:

1. Buscar mejores niveles de ratificación, adhesión, e implementación de los principales marcos legales internacionales basados en derechos y relacionados con las mujeres, incluyendo CEDAW, el BPIA y las disposiciones al respecto del Estatuto de Roma de la Corte Internacional Penal.
2. Instar fuertemente a nuestros colegas parlamentarios a promover activamente todas las medidas legales para lograr el empoderamiento socioeconómico de las mujeres, particularmente en las áreas de leyes laborales, estatus personal, protección y leyes sobre la familia, incluyendo derechos de propiedad así como medidas destinadas a eliminar la violencia contra las mujeres.
3. Incorporar las corrientes de género a los planes nacionales de desarrollo, estrategias de reducción de pobreza y presupuestos nacionales.
4. Cooperar e intercambiar las mejores prácticas en corrientes de género a todos los niveles.
5. Estimular a los gobiernos a incorporar al sector público aquellas escuelas que pueden ser vulnerables o sujetas a posibles extremismos tendencias militantes, de manera que sean supervisadas más efectivamente medio de asegurar una más amplia paz y armonía interreligiosa,
6. Incorporar urgentemente las Metas de Desarrollo del Milenio, en lo que concierne a las mujeres, a los planes nacionales de acción,
7. Facilitar la extensión de los servicios de salud sexual y reproductiva y de los servicios de planeamiento familiar, así como de la educación y servicios legales a las mujeres en todas las áreas.
8. Abogar vigorosamente para que Mujeres NU reciba los recursos que necesita para ser efectiva y creíble.
9. Incrementar" la conciencia pública en cuanto a la legislación sobre los derechos de las mujeres.
10. Fortalecer la información compartida y hacer llegar a la gente en todas las comunidades la importancia del empoderamiento de las mujeres para la seguridad humana.
11. Apoyar el desarrollo y expansión de políticas de capacitación del personal judicial y de seguridad para implementar la legislación existente enfocada a lograr equidad de género
12. Establecer y/o fortalecer los medios de desagregar los datos estadísticos por sexo y género para monitorear más efectivamente el progreso hacia equidad

de género.

13. .Promover una ética social basada en igualdad de género.

SENADOR JUAN OLANDO MERCEDES SENA: PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ENERGÉTICOS, SOBRE EL PROYECTO DE LEY QUE RESCINDE TODOS LOS CONTRATOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LA CORPORACIÓN DOMINICANA DE EMPRESAS ELÉCTRICAS ESTATALES (CDEEE). EXPEDIENTE NO. 07308, DE LA AUTORÍA DEL SENADOR ADRIANO SÁNCHEZ ROA.

Introducción:

Esta iniciativa de ley tiene por objeto rescindir todos los contratos de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) u otra entidad del Estado dominicano con las empresas privadas de generación de energía eléctrica, en vista de que los dominicanos pagamos 0.26 centavos de dólares por kilovatio hora, costo que resulta excesivo, comparado con países similares que pagan entre diez y quince centavos de dólares el kilovatio hora.

La Comisión Permanente de Asuntos Energéticos, en el ejercicio de sus facultades constitucionales y reglamentarias, ha realizado varias jornadas de trabajo para ponderar el alcance y efecto jurídico que encierra esta iniciativa. En ese orden, sostuvimos una reunión el día 10 de noviembre en curso con el licenciado **Celso Marranzini**, Vicepresidente Ejecutivo de la **Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE)**, con la finalidad de conocer sus opiniones sobre el Proyecto de Ley en referencia.

En esta reunión, el señor Marranzini explicó que durante su gestión ha logrado reducir costos de operación alrededor Tres Mil Doscientos Cincuenta Millones de Dólares, sin contar los costos de las empresas distribuidoras. Sobre los contratos de generación de energía, expresó su desacuerdo, pero manifestó que dejar sin efecto los mismos atentaría contra el orden jurídico institucional, lo que resulta peligroso para el país, en virtud de que somos signatarios del Tratado de Libre Comercio firmado con los Estados Unidos (DR-CAFTA), y corremos el riesgo de que las exportaciones hacia Estados Unidos sean suspendidas perjudicando las Zonas Francas y el sector de las exportaciones.

Por otro lado, el Vicepresidente de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales informó que esta entidad se encuentra en un proceso de renegociación de precios con las empresas generadoras, lo cual ha tenido éxitos

indudables, entre ellos:

- Empresa Generadora EGE-Haina (uno de los contratos del Acuerdo de Madrid), se logró un acuerdo en la reducción de potencia, anteriormente se compraban 100 MV, ahora se les compra 50 MW, lo que significa un ahorro de US\$24,000,000.00 (Veinticuatro Millones de Dólares)
- En estos momentos, se está negociando la firma de un contrato con la empresa de electricidad San Pedro de Macorís para convertir la generación de diesel a gas natural de esa central, lo que ahorraría costos de operación y mantenimiento por US\$1.5 millones de dólares mensuales.
- Negociación con Falconbridge logrando una reducción de precio por valor de US\$9,000,000.00 (Nueve Millones de Dólares).
- Para el año próximo, negociará precio con la Empresa Generadora San Felipe (antigua Smith Enron), para disminuir el costo de operación y mantenimiento, lo que significaría un ahorro alrededor de US\$24,000,000.00 a 28,000,000.00 (Veinticuatro a Veintiocho Millones de Dólares).

Recomendaciones y conclusiones:

La Comisión, luego de conocer los logros obtenidos en el proceso de renegociación de precios con las empresas generadoras, así como los planes diseñados para buscar soluciones ante la situación energética del país **HA DECIDIDO:** continuar conociendo las opiniones de las empresas que intervienen en el sector y posteriormente presentar al Pleno Senatorial su posición sobre esta iniciativa.

TURNO DE PONENCIAS

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Buenas tardes, Señor Presidente, señores miembros del Bufete Directivo, distinguidos colegas. Hoy me trae el recuerdo, hace más o menos 3 años, cuando yo era Vicepresidente de la Comisión de Justicia, en que yo sometí un proyecto de ley donde se sancionaba a los menores, el primer proyecto de ley que se sometió en el Congreso para sancionar a los menores que, conjuntamente con personas mayores de edad delinquían; yo decía en ese proyecto, que tenían la misma responsabilidad que los mayores de edad, porque si se hacía un examen y se comprobaba que habían actuado con discernimiento, eran pasibles y responsables de que se les aplicaran sanciones igual a las personas que participaban con ellos o que los mandaban a delinquir; en esa ocasión, recuerdo que el Presidente de la Comisión de Justicia era nuestro distinguido amigo y ex colega, ex Senador Domínguez Brito, conoció

el proyecto y lo rechazó sin mi presencia y renuncié de la Comisión de Justicia; entonces hoy, como voy a tomar una decisión similar, hice ese preámbulo con lo que me pasó en la Comisión de Justicia. Yo he sometido sendos proyectos de ley aquí, uno respecto a la Corporación de Acueducto de Samaná, CORAASAMANA, y otro declarando a Samaná, Provincia Ecoturística; lo del proyecto de la Corporación lo hice con el propósito de que, si alguien solicitaba esa corporación en Samaná cuando se inaugurara el acueducto, yo tenerlo presente y ahí mismo presentarlo, si nadie lo solicitaba, yo darles la sorpresa a mis compueblanos, que votaron masivamente por mí, que fui el 5to. ó el 6to, porcentualmente, que mayor votación obtuvo de todos los senadores y eso no se dio; en la ocasión hablé con el Dr. Rubén Darío Cruz, porque creía que él estaba en la comisión donde se iba a conocer ese proyecto del acueducto, hablé con el Senador Euclides Sánchez, porque yo tenía entendido, que cuando se sometían proyectos de esta categoría, la comisión que lo conocía era la Comisión de Obras Públicas, pero cayó en la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de la cual yo soy miembro. La semana pasada, en una reunión que sostuvimos, en la cual participó quien tiene el honor de dirigirles la palabra, le solicito al Presidente de dicha comisión que qué ha pasado con el proyecto de la Corporación del Acueducto y me dice que la va a someter a INAPA, entonces, una de las personas que sirven de apoyo a la comisión quiso opinar, pero yo le dije que se callara, que no tenía derecho a opinar, porque éste es un asunto del Presidente y yo, que somos senadores y yo soy miembro de la comisión, que es el que tiene que hablar de esto; entonces yo dije: -es extraño que de todas las CORAS que se han aprobado, la de Samaná, donde hay un acueducto nuevo, donde hay un acueducto nuevo en Las Galeras, donde hay uno en El Catey, donde van a hacer uno en Las Terrenas y donde yo le pedí al Presidente que se construyera uno en Sánchez y se va a construir, pero si aquí nunca se ha mandado para que el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado opine, qué pasa con esto? Entonces, el Presidente de la Comisión me dice que el informe lo vamos a tener para el día de hoy, hoy le pregunté y me contestó que no, que para la semana que viene. Mire, Presidente, para no entrar en más detalles y para no exponer más sobre eso, yo creo que aquí en este Hemiciclo, donde todos nos conocemos, hay un gran espíritu de solidaridad, que usted, en muchas ocasiones, me ha dicho que no, porque cuando han hecho sugerencia o han mandado comunicación para nombrar a una persona en el campo diplomático, yo he querido incluirlo de una vez, porque un Senador me ha dicho, -mira, esa es una persona con credenciales personales conocidas y yo creo que tú, como Presidente de la Comisión, puedes rendirle un informe-, y le digo: -lo rindo de inmediato-, ¿por qué? Porque son cosas de días y si se van a adelantar no tienen ningún problema, por eso mi comisión no tiene un expediente, yo los he sacado todos y los trabajo rápido; entonces, Presidente, ante esa situación, yo creo que yo no puedo pertenecer a esa comisión y aprovecho la oportunidad para renunciar irrevocablemente de esa comisión y ya yo le envié una carta

a usted, donde le expuse algunas de las motivaciones, pero vamos a dejarlo, así de sencillo; así como renuncié como Vicepresidente de la Comisión de Justicia, por una forma que consideré incorrecta de mi distinguido amigo y colega Francisco Domínguez Brito, ahora le digo que renuncio irrevocablemente, porque fíjese lo enamorado que yo estoy de esa Corporación de Samaná, que le dije al Ingeniero Euclides Sánchez, que fue Director de INAPA, que preside la Comisión de Obras Públicas, -yo quiero que usted me recomiende técnicos, porque esa Corporación va a funcionar en Samaná-, y hoy me dijo él, que ya habló con 3 técnicos para que asesoren las personas que van a dirigir la Corporación de ese acueducto de mi provincia; entonces Presidente, excúseme que no lo pude complacer, que siempre lo he complacido en todo, pero hoy yo soy un hombre coherente con mi forma de pensar y con mi accionar y soy un hombre que siempre he tenido una línea de conducta rectilínea, de acuerdo a mi forma de pensar, soy solidario hasta la saciedad, con amigos y hasta con conocidos, pero cuando a mí se me trata en una forma incorrecta, no lo acepto, ante nada ni ante nadie, la retengo, si puedo ripostar en el momento, riposto, si no, espero la oportunidad para reivindicar mi nombre, mi conducta y mi acción, por eso, Señor Presidente, renuncio a la posición de miembro de esa Comisión de Medio Ambiente y le solicito y le sugiero, que como en el pasado, todos esos proyectos de corporaciones de acueductos de los pueblos la tenía Obras Públicas, que el caso mío, en una forma especial, me la pase a la Comisión de Obras Públicas, para que la conozca dicha comisión, es una petición que yo le hago, pero mi renuncia va y no echo para atrás. Muchas gracias, Presidente, y mi afecto ante usted se mantiene invariable.

SENADOR PRESIDENTE: Está en su derecho de tomar esa decisión, es lo único que puedo decir.

SENADOR CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE: Muy buenas noches, Señor Presidente, buenas noches, colegas senadoras y senadores. Quiero hacer un llamado y unirnos y condenar enérgicamente el bombardeo que sufrió Corea del Sur, provocativo de parte de Corea del Norte. El 23 de noviembre, o sea, ayer, marineros de Corea del Sur estaban en un ejercicio militar rutinario, que se realizaba cada mes en una isla surcoreana, la cual se llama la Isla de Yeonpyeong, ubicándose a 120 kilómetros al Oeste de la costa de la península coreana, Corea del Norte disparó de 150 a 200 fuegos de artillería contra la base militar de los marineros y a zonas de casas civiles de la isla, resultando 2 soldados y 2 ciudadanos muertos, unos 20 militares heridos y varias casas incendiadas. Corea del Sur respondió militarmente al ataque, realizando aproximadamente unos 80 disparos y preparó jets de combate, por si acaso; los daños de Corea del Norte todavía no se han conocido. La comunidad internacional condenó con firmeza el ataque norcoreano, incluyendo a los Estados Unidos, la Unión Europea, Rusia,

Japón, Alemania, Reino Unido y Francia; la ONU condenó el ataque expresando profunda preocupación, pero países latinoamericanos también condenaron enérgicamente, por medio de comunicados, el 23 de noviembre, Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Mexico, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay, etc, entre otros; yo considero que nosotros deberíamos unirnos a esta protesta. La posición de Corea del Sur es la siguiente: -Las acciones de Corea del Norte son un ataque premeditado contra el territorio de Corea del Sur, el ataque Norcoreano viola la Carta Magna de la ONU, del armisticio del 1953, el acuerdo de no agresión entre las dos Coreas, especialmente los disparos de artillería contra civiles son atrocidades inhumanas. Corea del Norte tiene que cesar las acciones que provocan la tensión en la península coreana, Corea del Norte atacó también a un buque patrullero, el Shonan, el pasado 26 de marzo de 2010, resultando muertos 46 marineros; se espera que de los otros países y aliados muestren solidaridad con el hermano pueblo de Corea del Sur. Muchas gracias, Señor Presidente.

SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VASQUEZ: Gracias, Señor Presidente, honorables senadores y senadoras. El próximo 28 de este mes, harán 4 meses que el Señor Presidente de la República anunció, en un acto solemne, que causó una algarabía regional celebrado en la ciudad de Barahona el 28 de julio de este año, el inicio de construcción los trabajos de la Presa de Monte Grande, pero resulta y viene a ser, y repito, ahora comprendo a Euclides Sánchez, que hay proyectos que se inician y aún no han llegado al Congreso Nacional; la Presa de Monte Grande es la obra históricamente más demandada por la Región Sur, particularmente por esas 4 provincias que conforma la Región Enriquillo; la palabra del Presidente de la República no puede quedar echada por el suelo por funcionarios del Ministerio de Hacienda, que no han incluido un sólo peso en el proyecto de Presupuesto del año 2011 para el inicio de construcción de los trabajos de la Presa de Monte Grande. Tenemos información de que hay un asunto de intereses particulares, de que hay una funcionaria del Ministerio de Hacienda que tienen intereses vinculados a un pariente muy cercano de ella, que ha impedido que alguna partida, por lo menos 50 millones de dólares, sea incorporada al Proyecto de Presupuesto 2011 para el inicio de los trabajos de construcción de la Presa de Monte Grande.

El Obispo de Barahona, Monseñor Rafael Leónidas Felipe Núñez, ha encabezado un liderazgo regional, sobre todo en su condición de sacerdote, un liderazgo espiritual, digamos nosotros, demandando la construcción de esta importante obra y en sus palabras de bendición del inicio de esta obra, decía Monseñor Felipe Núñez, -que nadie meta cizañas en esta siembra de vida-, la obra tiene una inversión cuantiosa, pero es justificable porque beneficia a nuestra región. Resulta, colegas senadores y senadoras, que estamos estupefactos hoy los representantes de la Región Enriquillo, los habitantes de esa región, porque a 4 meses del inicio de esta obra, en una ceremonia protocolar,

repito, encabezada por el Señor Presidente, todavía esos trabajos no se ven cuándo van a comenzar, ni tampoco aparece un sólo centavo en el Proyecto de Presupuesto del año 2011. Estamos llenos de vergüenza los representantes de la Región Suroeste, particularmente de las provincias que conforma la Región Enriquillo, porque además este proyecto viene a habilitar a la Presa de Sabana Yegua que también beneficia a la Provincia Azua, por tanto, este es un Proyecto, yo diría más que regional, multi regional, porque abarcará a dos regiones, la Región Enriquillo y la Región del Valle de San Juan de la Maguana.

Nosotros estamos reclamando por esta vía, que se incorporen las partidas correspondientes en el Proyecto del año 2011 o si no, particularmente yo, y estoy seguro que los colegas senadores de la región, no votaremos por ese presupuesto; nosotros no tenemos cara con qué enfrentar las demandas cotidianas que se nos hacen en nuestras respectivas provincias y nuestra región ante esta burla que se ha hecho a la sociedad de nuestra provincia; nosotros no tenemos calidad para defender este proyecto, de la obra históricamente más demandada en la región nuestra, que va a impedir que las avenidas de los ríos, específicamente Río Yaque del Sur y sus afluentes sigan inundando a Tamayo, Canoa, Palo Alto, Jaquimeyes, Vicente Noble, Peñón y una parte de Cabral. Vivimos un susto en estos días ante el paso por el país, suerte que se alejó mucho, del Huracán Tomás, pero los efectos se dejaron sentir, creció el caudal del Yaque del Sur y hubo devastaciones de plantaciones agrícolas, fundamentalmente de producción de plátanos y guineos; no hubo, por suerte, desgracias humanas, pero todos recordamos en el año 1998, Tamayo fue sepultado por los efectos de las avenidas de las aguas del Yaque del Sur, que sepultaron en lodo a la población de Tamayo; Jaquimeyes fue sepultada bajo el lodo y Peñón, hace apenas 3 años, como consecuencia de la Tormenta Olga y la Tormenta Noel; no queremos vivir de nuevo una situación parecida, y nosotros, repito, nos sentimos avergonzados de que siendo legisladores del partido de gobierno, una obra anunciada por el Presidente de la República no sea consignada ni siquiera un sólo centavo en el Proyecto del Presupuesto Nacional. No vamos a votar, particularmente lo digo hoy, si no aparece una partida considerable para comenzar los trabajos de la Presa de Monte Grande. Muchas gracias.

SENADOR MANUEL ANTONIO PAULA: Buenas noches, Presidente, Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras. El Senador Edis Mateo ha esbozado ampliamente el tema de la presa, nosotros queremos señalar, que fuimos gobernador de la Provincia Bahoruco del año 2004-2008 y en el año 2005 el ingeniero, Director del INDRHI a la sazón, Frank Rodríguez, llevó a la Región Enriquillo la presentación del proyecto de la Presa de Monte Grande, esta actividad estuvo liderada, convocada a toda la región por el Obispo Monseñor Felipe, ahí comenzó a nacer la esperanza, comenzó a nacer la credibilidad de los habitantes de la Región Enriquillo, porque realmente, no por la corrida

y las bajadas del Río Yaque del Sur, es deseada la presa, sino que se arriaran las miles y miles de tareas de terreno fértil para la producción de los rubros agrícolas y el engrandecimiento del país; luego, en el año 2007, se convocó nuevamente a Barahona una sesión similar donde participaron los legisladores de la región y todo el conglomerado, pendiente al seguimiento de la presa, ya entonces no era Frank Rodríguez el Director del INDRHI, sino lo era el Ing. Héctor Rodríguez Pimentel, pero nos llenamos más de alegría después que el Excelentísimo Señor Presidente de la República diera precisamente el primer picazo para la construcción de la Presa de Monte Grande. Nosotros, en nuestra condición de Senador de la República, representante de la Provincia Bahoruco, estamos demandando que aparezca la partida para los inicios de los trabajos de la construcción de la Presa de Monte Grande, por la razón de que esa es la obra cumbre para la Región Enriquillo y como decía Edis Mateo, para la Región Suroeste, como lo es la Provincia Azua. Nosotros pedimos, demandamos categóricamente, que en el presupuesto del año 2011 tienen que aparecer las partidas para iniciar dicha obra, porque nosotros no tenemos grandes construcciones en la región, no tenemos grandes avenidas, no tenemos grandes empresas, no tenemos específicamente dónde los hombres y las mujeres de esa empobrecida región puedan ganarse el sustento de la vida y estamos cifrando el desarrollo de la región en la construcción de la Presa de Monte Grande, para la producción de rubros alimenticios, alimentar el sistema eléctrico y evitar el derrame que todos sabemos que se ha venido dando, sepultando a Tamayo, a todas sus comunidades y llegando, inclusive, a Galván y a todos los bateyes de la Provincia Bahoruco. Señor Presidente, repetimos, no estamos dispuestos a votar por el Presupuesto de 2011 si realmente ahí no aparece la partida para el inicio de la construcción de la Presa de Monte Grande. Muchas gracias.

SENADOR LUIS RENE CANAAN ROJAS: Gracias, Presidente. Quiero, aunque brevemente, aprovechar el turno que usted me otorga, que había solicitado para hacer que conste, de manera histórica en el record de nuestro Senado de la República, mañana, en el Municipio Salcedo, de la Provincia Hermanas Mirabal, estaremos celebrando una misa de conmemoración del 50 aniversario del asesinato de las Hermanas Mirabal y de Rufino de la Cruz; nosotros queremos invitar y no solamente a los senadores y senadoras, sino a todo el pueblo dominicano, a que, como cada año hemos ido, durante las últimas décadas, a la Iglesia San Juan Evangelista del Parque Duarte de Salcedo, que mañana también estaremos ahí, un poquito antes de las 10 de la mañana, recibiendo todas las visitas del país que van y que van al museo, a la Casa Museo donde están los restos de las Hermanas Mirabal y dejar constancia del rechazo histórico a este abominable hecho que consternó a la sociedad de Salcedo, inicialmente, del país y del mundo. Cuando luego las Naciones Unidas, en diciembre del año 1999, emitió una resolución declarando el Día Internacional de No Violencia contra la Mujer, la

Violencia de Género, y nosotros, en la Provincia Hermanas Mirabal, estamos conmemorando esta semana, todos los días, con muchas actividades en el parque; este hecho, que consternó el mundo y que estremeció los cimientos institucionales de nuestro municipio y del país; en la Provincia Hermanas Mirabal rendimos tributo permanente a la lucha contra la violencia de género, a la lucha a favor de las libertades democráticas del país y mañana estaremos conmemorando el 50 aniversario que nos mató Trujillo a las muchachas y a Rufino de la Cruz. Gracias, Presidente; gracias, colegas.

SENADOR EUCLIDES SANCHEZ TAVAREZ: Honorable Presidente y demás miembros del Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras. Primeramente, vamos a tratar brevemente sobre lo que es CORAASAMANA, nosotros los dominicanos tenemos un serio problema en la administración pública y es que todo lo que construimos, las grandes infraestructuras se abandonan y rápidamente se deterioran y cada 4 ó 5 años pues hay que volver a construir nuevamente lo que se ha construido con grandes sacrificios e inversiones; es cierto que hay muchas provincias donde las condiciones para que funcione una corporación de acueducto no son tan beneficiosas, pero hay otras, como es el caso de Samaná que el gobierno acaba de hacer una inversión de 5,700 millones de pesos en una infraestructura de acueducto que necesariamente tiene que haber una preocupación para que se instaure una institución que es la llamada a mantener esas infraestructura y es CORAASAMANA. Nosotros, en la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, realmente se aprobó dar informe favorable; yo le pregunté al colega Félix Nova y él me expresó que esta semana no tuvo tiempo, pero yo sí creo que la semana que viene eso será una realidad y yo le he expresado a él, la colaboración para que con técnicos especialistas en el área, pues le den a los técnicos de Samaná asesoría, a los fines de que ese proyecto comience, asimismo como se inauguró, a operar con una institución que le dé seguimiento, mantenimiento y que podamos decir que en 20 ó 30 años ese acueducto todavía va a tener una vida útil favorable y sobre todo porque está ubicado en una zona turística, en donde puede operar esas institución sin ningún tipo de subsidio, porque el usuario genera el mantenimiento y todo lo que es el costo para el crecimiento de esa infraestructura, o sea, que yo creo que eso, la semana que viene, se va a resolver.

En segundo lugar, quiero expresar lo siguiente: hace un tiempo, un Diputado, creo que es de Santiago, se inventó una iniciativa tendente a cambiarle el nombre a la Provincia La Vega, por el nombre de Profesor Juan Bosch, eso ha producido muchas preocupaciones en los sectores de La Vega, no porque Don Juan no se lo merezca, sino porque todos nosotros sabemos, incluso sus familiares, que si él estuviera vivo, el primero que se opondría a esa iniciativa fuera él y en aras de llevar la tranquilidad a todos los vegaños quiero expresarles que yo hablé con los diputados y familiares de Don Juan y en ninguno de los legisladores ni familiares existen mínimamente la esperanza de

lograr esa hazaña no oportuna; así es que, muchos sectores me pidieron que me expresara de esa manera para llevar esa tranquilidad y yo hoy quiero expresarle a todo el pueblo vegano de que esa situación no se va a dar, sabiendo nosotros que Juan Bosch quería a La Vega con delirio, pero él fuera el primero en oponerse, de estar vivo, de esa iniciativa.

SENADOR JUAN OLANDO MERCEDES SENA: Buenas tardes, Honorable Señor Presidente, distinguidos colegas. Me hubiese gustado seguir la secuencia con los senadores del Sur Profundo; mire, en una entrevista con el Señor Presidente de la República, hace aproximadamente 20 días, le manifestaba la situación y la preocupación que nos mueve por el hecho de que ese proyecto, Monte Grande, no se comienza; el Presidente nos manifestaba que es necesario que esté en el Presupuesto, ahora, yo apelo a la Comisión de Presupuesto, lamento que el colega y vecino, Dionis Sánchez, no está acá, para que esa Comisión de Presupuesto haga todo lo posible para que en este presupuesto de este año estén contempladas partidas para esa obra. Yo manifiesto mi preocupación, no solamente porque es una obra de irrigación, de acueducto, de producción energética, sino por el problema humano; nosotros sabemos de pueblos que son anegados por las grandes avenidas, donde han perecido bastantes seres humanos; en mi provincia, particularmente quiero señalar, tenemos el municipio Cristóbal exactamente aguas abajo de la laguna de Cabral, que desde que caen dos gotas de agua, queda anegado totalmente, hay que recurrir en auxilio de esa población, y en el municipio Jimaní tenemos un Distrito Municipal, que se llama Boca de Cachón, que usted va y hace un pequeño pozo, de menos de un metro y ya está ahí el agua del Lago Enriquillo y está ubicado exactamente entre el Lago Enriquillo de acá de la República Dominicana y el Lago Azuei, de la hermana República de Haití; de tal manera, que yo le sugiero al Ministro de Presupuesto o al de Hacienda, que tomen en cuenta esta situación, porque si esos pueblos quedan anegados y Boca de Cachón puede desaparecer entre los dos lagos, él será el responsable, porque el Presidente está manifestando que hay que colocar unas partidas en el Presupuesto; de ahí que, apelo a esa Comisión para que tomen en cuenta esta situación y coloque partidas en el Presupuesto, eso es lógico y nosotros debemos entender que esa obra puede ayudar al desarrollo del Sur Profundo, que siempre nos hemos quejado de que no es tomado en consideración y lo demuestran, a veces, la falta de grandes obras de desarrollo que posibiliten el arranque de las provincias del Sur Profundo; así que nosotros,

todos juntos, lucharemos para que en ese presupuesto estén consignadas partidas para esa obra, que yo no me explico cómo es posible que aquí mismo, en el Senado, aprobamos 19 millones de dólares para los estudios preliminares, que yo me imagino que esos estudios preliminares debieron estar hechos ya, porque hasta se contemplaron los préstamos que se iban a hacer para la obra de Monte Grande; entonces, no sé cómo se iban a encaminar esos préstamos si esos estudios preliminares no estaban hechos; que se nos explique también, qué se ha hecho con esas iniciativas que se han tomado para el préstamos de 19 millones de dólares, y que no se quede esta obra fuera del presupuesto, porque, como decía el Senador Edis Mateo, nosotros estaríamos en disposición de no firmar el proyecto de presupuesto para el próximo año, porque si no se nos toma en cuenta con la principal obra, que la hemos priorizado, en el lugar número uno, sacrificando obras de nuestras provincias, de manera particular, porque les favorecería a todas, entonces, que se contemple esto para que se nos tome en cuenta y nosotros poder firmar este proyecto de presupuesto para el próximo año. Muchísimas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Miren, son las 7:35 P.M, yo tengo un compromiso a las 8:00 de la noche, yo voy a tener que retirarme, voy a pedir la excusa correspondiente y dejar a la Sra. Vicepresidenta en la conducción de lo que resta de Sesión; todavía quedan algunos turnos, en este punto de Turnos de Ponencias y la Orden del Día, entonces les presento esas excusas, por ese compromiso que tengo previamente concertado.

(EL SENADOR PRESIDENTE SE MARCHA EN ESTOS MOMENTOS, LA VICEPRESIDENTA, CRISTINA LIZARDO MEZQUITA PRESIDIRA LA SESION EN LO ADELANTE.)

SENADOR JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN: Honorables colegas senadores y colega Senadora presentes en el día de hoy, Presidenta en Funciones. Yo no quisiera, siendo una persona de vocación radical, como decía Martí, -radical significa abordar desde la raíz y asumir con pasión, nuestras acciones y nuestras creencias-, pero, como este Congreso es, en este momento, este Pleno, es tan significativamente peledeísta, resultaría difícil uno tener un debate con colegas, que además de colegas, tenemos la misma militancia política y en esta ocasión, probablemente aparezca como 'Abogado del Diablo' y quiero que no me mal

interpreten los colegas que han intervenido en el día de hoy, que, motivados por el plausible afán de hacer una buena labor de representación a favor de sus provincias, que les han elegido, prefijan posiciones que probablemente en algún momento tendrán que revisar, porque hay que buscar bastante bien la imagen, ante la opinión pública, yo sé que hay colegas que son bastantes serios y cuando señalan una posición, la cumplen vehementemente; pero, en este caso del presupuesto, anticipar que no van a votar por tales condiciones, podríamos meternos en un círculo vicioso peligroso y que no nos conduzca a ninguna salida ¿y ustedes saben por qué? Porque si yo asumo lo que suscribí con Santiago y que voy a defenderme vehementemente frente al Presidente y frente a quien sea, Santiago va a aportar al Producto Interno Bruto (PIB), en los próximos 10 años, aproximadamente 25 mil millones de dólares, que significa la mitad del Producto Interno Bruto de la República Dominicana, al día de hoy y, aunque entiendo que a Santiago hay que otorgarle una inversión más razonable, en proporción a los aportes que hace al ingreso nacional, aunque tengamos desafectos con ese diseño que reitera una práctica de todos los gobiernos, de invertir territorialmente, desproporcionadamente, en una concentración penosa, en el Distrito Nacional, con cerca de un 60% de concentración de las partidas presupuestarias en obras de infraestructura en la capital y Santo Domingo, que tiene más de 2 millones de habitantes, sólo el 6%, pues Cristina tiene razones poderosas para decir *-yo no voto por ese presupuesto-* y no se entiende que en ese presupuesto no esté consignado el Parque Central de Santiago, 400 millones de pesos; no se entiende que tenga Santiago, menos que provincias que tienen menos de 400 mil habitantes, cuando Santiago tiene 1 millón 100 mil habitantes; pero de ahí a yo decir que no votaré ese presupuesto, hay que meditarlo muy bien, y ese es el ejercicio que yo quiero que hagamos, y es que podemos gritar, demandar, exigir, pero no tenemos que pararnos frente a la casa de nuestro padre a gritarle, cuando probablemente nuestro padre ha sido hasta responsable de llevarnos a la escuela para aprender y estar donde estamos; todo el mundo sabe, que ni soy sumiso, ni lisonjero y que soy una persona que me indigno cuando veo reiterarse comportamientos tan objetables y tan distantes de los que fueron las motivaciones para crear este Partido de la Liberación Dominicana, como vanguardia del pueblo dominicano. Lo que pido a mis compañeros es, que si tenemos una reunión en el bloque, de ayer, para debatir cuál va a ser nuestra posición frente al presupuesto, nuestros tonos están siendo mucho más agrios y elevados, que nuestros más encarnizados adversarios políticos; yo entiendo y

defiendo la Presa de Monte Grande y les hablaba del acuerdo Norte –Sur, para defender esa obra que es de interés nacional y local de ustedes, pero tenemos que reparar, no sólo terminamos de ganar unas elecciones hace cuatro meses, y resulta inocultable e improtestable que muchas de nuestras provincias, por poco que se hiciera, se destinaron recursos para obras de infraestructura, que benefician a nuestras comunidades o acciones en programas sociales, que se quiera o no se quiera, impactaron en que muchos colegas que han estado en posiciones relevantes del Estado, del gobierno, hoy estemos aquí, siendo senadores de la República; le comentaba a mi buen amigo, que fue colega en la Cámara de Diputados, Edis Mateo, Edis Mateo, la Cámara de Dolores, sólo tiene la prestancia, pero en efecto, “prestancia”, porque tanto aquí, como en Estados Unidos, los representantes ante la Cámara Baja, tienen a veces hasta más atributos y mejores condiciones; les digo eso, colegas, porque uno se siente a veces impotente, pero nosotros tenemos los mecanismos, aunque hayan funcionarios malos, que a veces uno no se explica y que no se merecen estar en funciones públicas, a veces hay que entender la lógica de quienes dirigen los procesos en una coyuntura determinada y ¿usted se cree que hay un sólo Presidente, que en su sano juicio, no quisiera cargar con la gloria de resolver el grave problema y la amenaza constante y latente de Monte Grande?, claro que sí, pero ahí hay una serie de cuestiones iniciadas que, como les decía yo a mis amigos del Foro Ciudadano, “señores, es verdad, pero los huecos de esas obras que están en el Distrito Nacional, no tenemos como taparlos y perder esa inversión” que nos sirva este esfuerzo del METRO y de los Elevados y de todo, que nos sirvan este escenario y estas reflexiones críticas para que a tiempo, el próximo año, empezar a colocar el acento o ¿usted se cree que es verdad que eso es una responsabilidad exclusiva de Hacienda? Miremos más para arriba, que después de las estrellas hay otros que habitan ese cielo enorme, inmenso y azul, pero no nos corresponde, ni es un látigo, ni es un cuestionamiento al sagrado derecho que tienen como senadores, como buenos representantes que son y los felicito, pero ésta es una coyuntura particularmente complicada, que adelantar posiciones de bloques, puede plantear situaciones que haga difícil el entendimiento, porque el Noroeste tiene un bloque y el Noroeste puede ser que haga su bloque y Santiago y a todos y lo sabemos que es la mejor idea y que debemos de buscar puntos de convergencia, sé que es quizás difícil mi papel, pero a los 4 colegas que han hablado, a los tres colegas del sur, saben que les estimo y les aprecio, les ruego que mantengan su posición, pero no anuncien a los medios que no votarán el Presupuesto porque podríamos colocarnos en una posición, que lejos de contribuir, perjudique y hay mecanismos (quizás sea éste el inicio) para lograr que probablemente al final logremos un empuje; Monte Grande es una necesidad nacional, insisto y tenemos que respaldarlos en eso, pero tratemos de buscar salidas y no fijemos posiciones radicales, porque sólo estamos comenzando una larga jornada de 6 años que deben apuntar a mejorar nuestras comunidades, mejorar la

institucionalidad, mejorar la robustez de este Senado y mejorar el país; no lo vean como una crítica, es que los medios, cada vez que hacemos esto, con su lógica, porque los medios tienen su lógica y los partidos tenemos otra, esto es un caldo de cultivo para que quizás las cuestiones más contundentes que hoy salgan de este Senado, no sean los aspectos más relevantes; insisto, que tienen derecho, no me vean como a un necio, que me he querido oponer a ustedes, pero como lo han hecho público, quiero hacer mi parecer también en público.

SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA: Buenas noches. Yo iba a hablar del tema Educación y era como para que asumiéramos una posición y un discurso más sincero, ¡Verdad!; pero antes quiero decirle al colega Prim Pujals, que en un momento dado vi a Dios y me di cuenta que estaba más cerca de mí, que yo mismo, cuando lo vea a él, lo siento más cerca de mí, que yo mismo, con eso quiero decirle que no nos divide nada y que vamos a estar juntos, abrazados a favor de mi causa, que es la de él. ¡Miren!, quiero que me escuchen con atención, porque creo que posiblemente de aquí salga para el Gólgota, para el Calvario, crucificado y es posible que no encuentre un Cirineo, que me ayude a cargar esta cruz y posiblemente no encuentre ni siquiera un Barrabás para que me acompañe; pero, creo que llegó como la hora de ir figurando o prefigurando un rumbo, quién no quisiera darle al Ministerio de Educación, al Ministerio de Ciencias y Tecnologías de Educación Superior, a las universidades, el 6, 7, el 8%, yo le daría el 6, le daría hasta el 7, le daría hasta el 8%, pero yo voy a hacerme varias preguntas y posiblemente me las conteste, a mi me llegó la Estrategia Nacional de Desarrollo, no sé si a ustedes, la famosa Estrategia Nacional de Desarrollo (END), me llegó no hace mucho a mi oficina y eso se plantea hasta como una posible ley, va a ser una ley y recuerdo que me llegó una nota donde me planteaban que yo tenía que hacer mis observaciones, creo que en tres o cuatro días, se supone que el Poder Legislativo debería ser parte de esa discusión, de ese proceso, desde adentro, no enviarle un CD para que opinemos, aunque al final van a decir "bueno, pero ese es su rol, ustedes en su momento la tendrán y la decisión final será de ustedes", pero sabemos que no es así en la práctica; esa Estrategia Nacional de Desarrollo, por ejemplo, establece que llegar a la banda ancha por un tema de reducir igualdad, reducir brechas, debe ser un eje transversal a toda acción de gobierno y sin embargo, en el presupuesto acaba de llegar una modificación que le quita al INDOTEL un 1%, son distorsiones, que nosotros como legisladores, estamos en el deber de enmendar, ahora ¿hasta dónde podemos llegar con este Presupuesto?, yo creo que es una pregunta sincera que debemos hacernos, ¿podemos salir a buscar RD\$32,000,000,000.00 para educación? Sí es verdad, ¿RD\$45,000,000,000.00?, si es verdad, ahí están, entre financiamientos e ingresos internos, ese dinero está ahí consignado, ahora, qué hacemos con los hoyos del METRO, como decía, ¡Miren!, el Senador Valentín decía algo esta mañana, el colapso de esta

sociedad va a ser responsabilidad de mucha gente, incluidos nosotros, que quizás vamos a ser los principales responsables, la clase política, pero aquí hay un problema serio, que nadie quiere enfrentar y es asumir con seriedad el pacto social que requiere la República Dominicana, donde quiera que la Educación ha llegado a esos niveles de inversión, ha habido un pacto social, colega Vicepresidenta, Brasil no llegó ahí, no llegó a ese propósito nacional de la Educación, una causa de todos, hasta tanto no hubo un acuerdo de todos los actores sociales, económicos, políticos y cuando en Brasil vino a hablarse de la escuela que vale, del Programa Progresar, del Programa Oportunidades, era porque había un acuerdo de todos los sectores económicos, políticos y sociales de Brasil, acuerdo que aquí no se ha producido; cuántas cumbres se han convocado aquí, van como seis (6), cumbres y hay un problema de credibilidad y confianza; el sector empresarial cuando va, ni lo sientan y no quiere ir, la última cumbre, las Fuerzas Vivas de la Nación, cuantos días duró, participamos algunos de nosotros y los acuerdos a dónde se fueron. Entonces, aquí hay un problema ya de confianza, muy serio, de credibilidad, que hay que resolverlo, pero eso no puede impedir que lleguemos a ese pacto social necesario, obligatorio, que va a salvar la República Dominicana y ahí tiene que estar esa educación, porque voy a decir algo, es verdad que el gobierno necesita tener un gasto más racional, más inteligente, más jerarquizado, más en función de prioridades, pero valdría preguntarse, si aún entrando el gobierno en ese ejercicio, no deberíamos preguntarnos si deberíamos abocarnos a un aumento en la presión tributaria, porque a veces queremos muchos recursos, pero nadie habla tampoco de si vamos o no a un aumento posible en la presión tributaria, independientemente de impuestos indirectos, que penalizan la competitividad, penalizan la clase media y que el gobierno y el Estado como tal, está en el deber de resolver; pero, yo si entiendo que el Senado y la Comisión Bicameral y la Cámara de Diputados debemos de enviar una señal, no en la proporción que demandan algunos sectores de la sociedad, que los felicitamos, ahora hasta dónde podemos llegar realmente, en un ejercicio sereno, prudente, no demagógico y ese es mi planteamiento, yo creo que llegó la hora de sentarnos, hasta con el propio Presidente de la República y ver cuál es el nivel de laxitud, nos van a decir, bueno pero ustedes son un poder totalmente independiente, pero como dice el Senador Valentín, ¿hasta dónde estamos dispuestos a jugarnos la faja de verdad?, de manera sincera ¿eh? porque si a mí me preguntaran y nadie duda que cuando empeño mi palabra, no se dá un palmo, si a mí me dicen, ivamos todos a tomarle la palabra al Presidente Fernández cuando habló en un liceo de Santiago! Y dijo "bueno, pero el Congreso que tome la decisión, yo estoy de acuerdo con el 4%, que lo hagan los congresistas" y yo no voy a hacer una expresión física, pero voy a terminar mis palabras diciendo como dice muchísima gente, la gente del pueblo, "Ay ñeñe, mete el dedo ahí, que la cotorrita no está ahí", el que se decida a hacer eso, yo lo acompaño, que me diga donde comenzamos, que me diga, que yo estoy dispuesto a salir a buscar

RD\$30,000,000,000.00 pero después que no reculen, cuando vengan los vendavales y cuando comiencen a sonar los celulares y los teléfonos, la presión proveniente desde los litorales de la Doctor Delgado con México y otros confines; lo reitero, que marque alguien el paso, que yo estoy dispuesto a salir a buscar los RD\$45,000,000,000.00 en contra del elevado, en contra del METRO, del Despacho de la Primera Dama y de cualquier fuente que pueda existir; ahora, que marque el primero, porque yo he marcado muchas, que anden a la cima, que yo si he estado claro siempre y aquí hay mucha gente que está clara y termino diciendo aquí, imiren!, yo fui ayer a ver a ver a Jay Payano, Ministro de Deportes; en Monte Plata cerramos cada año, con cuatro (4) eventos deportivos, Torneo Navideño de Fútbol en Bayaguana, Torneo Nocturno de Softball provincial, Baseball provincial y Baloncesto Superior, es una manera de comenzar a sacar la gente y meterlas en las canchas, ahora que vienen los tiempos pascueros y les digo, esos eventos cuestan casi tres millones de pesos, casi tres punto cinco y me dice el Ministro de Deportes, vete donde Luis Hernández y pide para los dos, que yo no tengo un peso, yo nada más me reí y todos esos eventos se inauguran este fin de semana, esa es la gran realidad de la gran mayoría de los ministerios en la República Dominicana; entonces, aterricemos y vamos a ponerle número a la casa, yo estoy de acuerdo, con dos mil o dos mil quinientos millones aunque diga Georges Santoni Recio que eso es inmaterial, pero debemos marcar una pausa y debemos promover ese gran pacto social, que es el que, en definitiva, marcará el rumbo en la República Dominicana y ahí si no debemos perder tiempo y ahora de manera responsable, también pongo mis manos y abro mis brazos, sin ser el Cristo del Corcovado para que me claven los clavos y me crucifiquen, ¡he dicho!.

SENADOR RUBEN DARIO CRUZ UBIERA: Buenas, tardes Señora Vicepresidenta, Presidenta en Funciones, colegas senadores, equipo de apoyo, amigos de la prensa; cuando escuché esta tarde al colega Carlos Castillo, referirse a la situación tensa que se ha presentado, nueva vez, entre las Coreas, realmente nos preocupa también, estamos hablando de una República, refiriéndome a la de Corea del Sur, que tiene relaciones diplomáticas con la República Dominicana, pero que más que eso, hace grandes aportes a este país; lógicamente el tema no lo voy a tocar a fondo, por una observación muy atinada que me hizo el Honorable Presidente del Senado, porque incluso trajimos aquí una resolución; me decía en su observación el Doctor Pared Pérez, que recuerde que todavía el Estado Dominicano y por un precepto constitucional, quien dirige la política exterior de la República Dominicana es el Presidente de la República y por vía de consecuencia, ni él, ni la Cancillería se han pronunciado; lógicamente, eso no le resta en nada la preocupación externada por el colega y también en función a lo que voy a decir. Corea del Sur, que durante tres años, desde el año 1950 hasta el 1953, libró una batalla infernal con Corea del Norte, hoy es modelo de desarrollo financiero y tecnológico en el

mundo; en 60 años son un referente para toda la humanidad y simplemente lo que vamos a pedirle a Dios, por encima de todo, es que esto no pase de los acontecimientos en que ya se han visto envueltas las dos Coreas. Ya hay muertos, pero le pedimos a Dios y sobre todo, orar para que esto no pase de ahí, porque sería catastrófico que se vuelvan a enfrentar estos dos países, independientemente de que nuestras relaciones diplomáticas son con Corea del Sur. Por otro lado, Señora Presidenta en Funciones, después de escuchar todas las intervenciones, yo quiero, quizás con una nota triste, pero que no puedo pasar por alto; he recibido una llamada, hace unos minutos, que da cuenta del fallecimiento de una gran dama de la República Dominicana, una dama que si bien es cierto, no nació en Hato Mayor, fue acogida como tal por una gran obra humanitaria, filantrópica, me refiero a la Señora Ligia González de Barceló, esposa del Ex Senador, el Doctor Ricardo Barceló, que si bien es cierto, lo menciono a él por haber sido un Senador, representante de nuestra provincia, puedo decir de esa distinguida dama, que brilló con luz propia y que desarrolló, a lo largo de su vida, como dije al inicio de mis palabras, refiriéndome al tema, una labor filantrópica a favor de los más pobres de Hato Mayor y de las zonas aledañas, que de verdad hoy en mi pueblo, en la provincia y en la región, a partir de este momento, pienso que hay un luto generalizado; por vía de consecuencia, debo decir también, que es la familia y la empresa, diría, prácticamente que es la empresa, la única empresa a nivel de industria, que tiene Hato Mayor y que el 85% de la mano de obra, es precisamente sustentada y mantenida a través de las empresas de la familia Barceló. Pido, Señora Presidenta en Funciones, con su anuencia y con la colaboración de los señores senadores y todo el personal en esta Augusta Sala, un minuto de silencio por la muerte de esa distinguida dama y ¡Paz a sus Restos!

(EN ESTOS MOMENTO, EN QUE LOS SEÑORES SENADORES Y SENADORA GUARDAN UN MINUTO DE SILENCIO POR EL FALLECIMIENTO DE LA SEÑORA LIGIA GONZALEZ DE BARCELO).

SENADOR ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA: Buenas noches, Señora Presidenta en Funciones, Bufete Directivo, distinguidos colegas; pensé que el clamor de los colegas del sur iba a ser suficiente para nosotros llamar la atención de la marginación con que es tratada nuestra región sur través de la historia, porque lo que se dá, muchas veces uno puede ser comprensible y tener la posición del colega y vecino Julio César Valentín, sin embargo, lo que se dá es mucho más profundo; ocurre que el Presidente Leonel Fernández, si no hubiese tenido la idea de colocar en el Presupuesto esa obra, no es verdad que el Presidente Leonel Fernández iba a dar un primer picazo, sin embargo, ocurre que Hacienda y quienes elaboran el Presupuesto, tienen topes, en lo que son los recursos externos, en la contrapartida y también tienen rejuegos, tanto para esa obra, como para la Hidroeléctrica del Artibonito, que en el año 2008 estuvo su dinero en el Presupuesto y la subida del precios del petróleo absorbió ese y otros montos; ocurre que

el Presidente dá el primer picazo, luego que el Presupuesto viene aquí, el Ministro de Hacienda se muestra positivo, incluso, cuando una comisión que lo visitó, encabezada por el Presidente de la Comisión de Presupuesto del Senado le plantea las dos obras y le explican a esa comisión, que supuestamente la Presa del Artibonito, tenía problemas de conflictos con Haití y que a Monte Grande se le iba a colocar algún dinero; luego, cuando el Ministro de Hacienda, colega Euclides y demás colegas, vuelve el Ministro ¿qué ocurre?, dice el Ministro "Nó, los técnicos dicen equis y tales cosas", es decir, hay rejuegos dentro de los mismos funcionarios medios y eso que decía Edis Mateo Vásquez, que es un secreto, pero lo dice todo el mundo, por todos los lados y a veces nos lo callamos, hay intereses dentro de esos técnicos; hay contratistas con empresas internacionales que no son las que están ubicadas en el sur; entonces, son cosas que están ajenas a lo que es la voluntad y quizás el conocimiento del Presidente de la República; todo el mundo sabe que lo que el Presidente envía aquí, (yo soy de la escuela de Prim, en ese sentido) yo voto por lo que diga el Presidente, por lo que mande el Partido de la Liberación Dominicana, pero a veces, acogiéndose a eso, a que nosotros somos y tenemos que ser obedientes a esa línea política, entonces hay funcionarios que van y apadrinan y buscan la firma del Presidente Leonel Fernández y ocurre que nosotros estamos, Euclides Sánchez, en el sur; es una batalla entre la vida y la muerte; en mi provincia, el último informe de hace unos meses, de las Naciones Unidas, habla de un 82% de familias que no tienen ingresos suficientes para vivir, 82%, solamente el 18% recibe los ingresos suficientes y yo me atrevo a decir que el sur en general, ese sur de allá abajo, está entre un 76 y un 78%, a veces la gente se pregunta y por qué tantos velorios y por qué tantos muertos, bueno, es que no tienen la comida suficiente, ni los medicamentos suficientes. Esa Presa de Monte Grande, que no abarca a Elías Piña, pero que uno lo vive, esa es la presa que va a resolver el problema de Jaquimeyes, todos los años hay muerte ahí, va a resolver el grave problema de Sabaneta y va a contribuir al desarrollo de otras tres provincias del llamado Sur Largo, donde están ubicados los tres colegas que hablaron; entonces, yo lo que quiero es, hacer un llamado a que nosotros, el Presidente de la República llame a quienes están bregando con el Presupuesto y a Hacienda y reubique los fondos, porque se trata de fondos de prioridad; no es posible que cuando usted revise la deuda externa que tiene el país 20, 30 ó 40 años se dé cuenta que ni siquiera el 15% se ha tomado para obras de ese sur; nosotros, si comenzamos desde San Cristóbal, somos 10 provincias, sin embargo, la responsabilidad de pagarse la deuda externa es de todo el mundo, o sea, tenemos un doble castigo, no se invierte dinero, pero tenemos que pagar la deuda; entonces, yo sé que los colegas, como una forma de llamar la atención señalaron lo que dijeron y tienen que reclamar lo que es una injusticia de esos funcionarios a nivel medio; por eso llamo al Presidente de la República. Hace un tiempo, recuerdo unos préstamos que llegaron, que mencionaban a muchos municipios pobres y ahí no estaba ningún municipio de Elías Piña, siendo una

de las provincias de más dificultad. Conversaba con el colega que lo leía, Tommy Galán y nos poníamos de acuerdo que los municipios que estaban ahí tenían, vamos a decir, derechos, sin embargo, municipios muy pobres no estaban ubicados; un préstamo que vino por vía del Ministerio de Planificación, otro por el INVI y no se ubicaban; entonces, nosotros tenemos que llamar la atención, de que a esas provincias se les traten igual que las demás, que nos tomen en cuenta al igual que las demás, porque finalmente vamos a aprobar el Presupuesto. En el caso, por ejemplo, de la Estrategia Nacional de Desarrollo que mencionaba el Senador Charles Mariotty, es una estrategia que está naciendo muerta; yo recuerdo cuando hicimos el evento, allá en la Provincia La Altagracia (Higüey), que yo les decía "bueno, una estrategia de 20 años tenemos que buscar que la sociedad dominicana esté de acuerdo, que estemos todos los políticos, empresarios, las fuerzas vivas barriales", pero una estrategia que se elabore por un equipo de funcionarios nada más, ni siquiera el propio Congreso, con participación como tiene que tener, va a nacer muerta, yo no sé dónde se va a ubicar el sur y la frontera, porque en lo que yo ví, ahí no estamos nosotros incluidos, estamos en enunciados, pero no incluidos; entonces, finalmente, yo respaldo el clamor que hacen los colegas donde va Monte Grande y también solicito que la Presa de Artibonito sea incluida, son dos obras fundamentales para salvar vidas y para colocar desarrollo en el 23% de la superficie nacional, que hoy está prácticamente huérfana de ese desarrollo. Muchas gracias.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Muy bien, honorables senadores, senadora, vamos a someter a la consideración del Pleno Senatorial el Orden del Día. Los señores senadores y senadora que estén de acuerdo, que levanten su mano derecha.

**22 VOTOS, 22 SENADORES PRESENTES
APROBADA LA ORDEN DEL DIA**

INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DIA ANTERIOR

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA CAMARA DE
DIPUTADOS**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSION, SIGUIENDO EL ORDEN
QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA
ESTABLECIDO LA COMISION COORDINADORA**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**INICIATIVAS PARA UNICA O PRIMERA DISCUSION SIGUIENDO EL ORDEN
DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES**

1. Iniciativa: 00084-2010-SLO-SE

PROYECTO DE RESOLUCION MEDIANTE EL CUAL SE RECONOCE AL EQUIPO FEMENINO DE VOLEIBOL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, POR SER GANADORAS DE MEDALLA DE ORO EN EL CAMPEONATO DE VOLEIBOL FEMENINO FINAL FOUR, EN MEXICO. **(PROPONENTES: Rubén Darío Cruz Ubiera).** Depositada el 6/10/2010. En

Agenda para Tomar en Consideración el 13/10/2010. Tomada en Consideración el 13/10/2010. Enviada a Comisión el 14/10/2010. Informe de Comisión Firmado el 10/11/2010. En Agenda el 10/11/2010. Informe Leído el 10/11/2010. Enviada a Comisión el 11/11/2010. Con Plazo Fijo el 17/11/2010. En Agenda el 17/11/2010. Con Plazo Fijo el 24/11/2010.

SENADOR RUBEN DARIO CRUZ UBIERA: Seré breve, Honorable Presidenta en Funciones, llamar la atención de los colegas senadores sobre este Proyecto de Resolución; la historia del deporte de la República Dominicana no registra, y es bueno que escuchen este dato, no registra un acontecimiento deportivo de tal magnitud, que la hazaña que ha hecho durante el año 2010, el Equipo Nacional de Voleibol Femenino y ya que queremos motivar en dos minutos esta Resolución, por la importancia y la trascendencia; quiero abrir un paréntesis, para agradecer a la Presidencia de la Comisión de Deportes y a los demás miembros de la misma, por la facilidad que nos brindaron para introducir una modificación, la cual fue acogida y presentado el informe en la tarde de hoy. En lo relativo, en que en principios se hablaba de una medalla de oro, la del Final Four de México y son cuatro medallas de oro durante el año 2010. Hoy por hoy, en la República Dominicana, deporte de conjunto, no de manera individual, precisamente es el Equipo de Voleibol Femenino de la República Dominicana, considerado el Buque Insignia del Deporte, ganando varios torneos continentales y otros de carácter mundial, por eso, sin mucha motivación, pido el voto solidario, unánime, para que al regreso de las muchachas, preferiblemente en enero, como le comenté a la Presidencia del Senado, se pueda hacer este hermoso acto de reconocimiento, porque le va a servir de estímulo, escuché brevemente a un comunicador que decía: 'pero perdieron en el Mundial de Japón', es verdad, es verdad, que perdieron en el Mundial de Japón, ¿y le quita méritos al lanzador que gana el Cy young, los juegos que perdió durante la temporada?, porque es un asunto de balance, cuántos ha ganado, cuántos ha perdido y repito, cuatro medallas de oro durante el 2010, y con un dato adicional, ganar medallas de oro en el Centro Americano del 2002, repetir las mismas hazañas en el 2006 y ratificar lo mismo ahora, en el 2010. Yo pienso, que esto no requiere de mucha motivación, porque todos conocemos lo que es participar en deportes en nuestro país. Gracias, Señora Presidenta en Funciones.

PRESIDENTA EN FUNCIONES: Sometemos a la consideración del Pleno Senatorial la Iniciativa No.084-2010.

Los senadores y Senadora que estén de acuerdo, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

22 VOTOS, 22 SENADORES PRESENTES.

APROBADA EN UNICA LECTURA

2. Iniciativa: 07357-2010-PLE-SE

PROYECTO DE LEY PARA LA ADMINISTRACION Y DISPOSICION DE BIENES INCAUTADOS, DECOMISADOS Y ABANDONADOS EN LOS PROCESOS PENALES.

(PROPONENTES: Francisco Domínguez Brito; Francis Emilio Vargas Francisco).

Depositada el 10/8/2010. En Agenda para Tomar en Consideración el 25/8/2010. Tomada en Consideración el 25/8/2010. Enviada a Comisión el 26/8/2010. Informe de Comisión Firmado el 17/11/2010. En Agenda el 17/11/2010. Informe Leído el 17/11/2010.

PRESIDENTA EN FUNCIONES: Sometemos, en Primera Lectura, la Iniciativa 07357-2010, Proyecto de Ley para la Administración y Disposición de Bienes Incautados Decomisados y Abandonados en los Procesos Penales.

Los senadores y Senadora que estén de acuerdo, en Primera Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

21 VOTOS, 21 SENADORES PRESENTES.

APROBADA EN PRIMERA LECTURA

3. Iniciativa: 00012-2010-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO DEL INDULTO PRESIDENCIAL. **(PROPONENTES: Julio César Valentín Jiminián).**

Depositada el 25/8/2010. En Agenda para Tomar en Consideración el 1/9/2010. Tomada en Consideración el 1/9/2010. Enviada a Comisión el 2/9/2010. Informe de Comisión Firmado el 17/11/2010. En Agenda el 17/11/2010. Informe Leído el 17/11/2010.

PRESIDENTA EN FUNCIONES: Sometemos a la consideración del Pleno Senatorial, la Iniciativa 012-2010, Proyecto de Ley que Establece el Procedimiento para el Otorgamiento del Indulto Presidencial.

Los senadores y Senadora que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

21 VOTOS, 21 SENADORES PRESENTES.

APROBADA EN PRIMERA LECTURA

4. Iniciativa: 00014-2010-SLO-SE

PROYECTO DE LEY DE INTEGRIDAD. (**PROPONENTES: Julio César Valentín Jiminián**). Depositada el 25/8/2010. En Agenda para Tomar en Consideración el 1/9/2010. Tomada en Consideración el 1/9/2010. Enviada a Comisión el 2/9/2010. Informe de Comisión Firmado el 17/11/2010. En Agenda el 17/11/2010. Informe Leído el 17/11/2010.

PRESIDENTA EN FUNCIONES: Sometemos a la consideración del Pleno Senatorial, la Iniciativa 014-2010, Proyecto de Ley de Integridad.

Los senadores y Senadora que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

21 VOTOS, 21 SENADORES PRESENTES.

APROBADA EN PRIMERA LECTURA

INICIATIVAS LIBERADAS DE TRAMITES

Iniciativa: 0118-2010

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, EN TORNO AL CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 2426/OC-DR, DE FECHA 1ERO. DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2010, FIRMADO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), POR UN MONTO DE CIEN MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100 (US\$100,000,000.00), PARA SER UTILIZADOS EN EL PROGRAMA DE PROTECCIÓN SOCIAL – SEGUNDA FASE, EL CUAL SERÁ EJECUTADO POR EL GABINETE DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES. REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE EL OFICIO No. 11204 DE FECHA 3 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2010.

(EL SENADOR SECRETARIO, JUAN OLANDO MERCEDES SENA, DA LECTURA A DICHO INFORME).

PRESIDENTA EN FUNCIONES: Sometemos a la consideración del Pleno Senatorial, el informe que rinde la Comisión Permanente de Hacienda, en torno al Contrato de Préstamo No. 02426, de fecha primero de noviembre del año 2010, firmado entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un Monto de Cien Millones de Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100

(us\$100,000,000.00), para ser utilizados en el Programa de Protección Social – Segunda Fase, el cual será Ejecutado por el Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales. Remitido por el Poder Ejecutivo Mediante el Oficio no. 11204 de Fecha 3 de noviembre del año 2010.

Los senadores y Senadora que estén de acuerdo con este informe, que lo expresen levantando su mano derecha.

20 VOTOS, 21 SENADORES PRESENTES.

APROBADO.

PRESIDENTA EN FUNCIONES: Sometemos el Informe que rinde la Comisión Permanente de Hacienda, en torno a la siguientes iniciativas, Contrato de Préstamo No. 2433/OC-DR, de Fecha 1ero de noviembre del año 2010, por un Monto de Diez Millones de Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (us\$10,000,000.00), para ser Utilizados en la Asistencia Técnica del Programa de Apoyo a la Política de Competitividad II, y será Ejecutado por la Oficina Ejecutiva del Consejo Nacional de Competitividad. Remitido Mediante Oficio No. 11201, de fecha 3 de noviembre del Año 2010. Expediente no. 00117-2010-slo-se.

2.- Contrato de Préstamo No. 2432/OC-DR, de fecha 1ero de noviembre del año 2010, por un Monto de Ciento Diez Millones de Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (us\$110,000,000.00), para ser Utilizados en el Programa de Apoyo a la Política de Competitividad, II el cual será Ejecutado por el Ministerio de Hacienda. Remitido Mediante Oficio No. 11203 de Fecha 3 de noviembre del Año 2010.

(EL SENADOR SECRETARIO, RUBEN DARIO CRUZ UBIERA, DA LECTURA A DICHO INFORME).

PRESIDENTA EN FUNCIONES: Debemos someter, conjuntamente con esos préstamos, la Carta de Políticas Suscrita por el Ministro de Hacienda, Lic. Vicente Bengoa Albizu, Dirigida al Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, Sr. Luis Alberto Moreno, a los fines de que este Honorable Senado la incorpore como Apéndice del Contrato de Préstamo No.2432/OC-DR, del 1 de noviembre de 2010, firmado entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un Monto de hasta US\$110,000,000.00 (Ciento Diez Millones de Dólares de los Estados Unidos de América), para ser utilizados en el Programa de Apoyo a la Política de Competitividad II. Sometemos a la consideración del Pleno Senatorial los Contratos de Préstamos antes

leídos, más la Carta de Política Suscrita por el Ministerio de Hacienda, y el Banco Interamericano de Desarrollo, (BID).

Los senadores y Senadora que estén de acuerdo con este informe, que lo expresen levantando su mano derecha.

19 VOTOS, 21 SENADORES PRESENTES.

APROBADO.

**INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO DE
LAS COMISIONES LEGISLATIVAS**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

PASE DE LISTA FINAL

SENADORES PRESENTES: (21)

CRISTINA ALT. LIZARDO MEZQUITA : PRESIDENTA EN FUNCIONES

RUBEN DARIO CRUZ UBIERA : SECRETARIO

JUAN OLANDO MERCEDES SENA : SECRETARIO

RAFAEL PORFIRIO CALDERON MARTINEZ

CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE

ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES

TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON

WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME

MANUEL DE JESUS GÜICHARDO VARGAS

CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA

EDIS FERNANDO MATEO VASQUEZ

FELIX MARIA NOVA PAULINO

MANUEL ANTONIO PAULA

PRIM PUJALS NOLASCO

AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO

EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ

JOSE MARIA SOSA VASQUEZ

JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN
FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO
JOSE RAFAEL VARGAS PANTALEON
ARISTIDES VICTORIA YEB

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: (09)

REINALDO PARED PEREZ
FELIX RAMON BAUTISTA ROSARIO
YVONNE CHAHIN SASSO
AMARILIS SANTANA CEDANO
AMABLE ARISTY CASTRO
LUIS RENE CANAAN ROJAS
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA
DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO
HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA: (2)

ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA
FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Concluimos la Sesión del día de hoy y los convocamos formalmente para el próximo miércoles, 01 de diciembre, a las 4:00 p. m.

CIERRE DE LA SESION

HORA 8: 35 P. M.

Cristina Alt. Lizardo Mézquita

Presidenta en Funciones

Rubén Darío Cruz Ubiera

Secretario

Juan Olando Mercedes

Secretario

CERTIFICO: Que la presente Acta es copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores senadores presentes en la Sesión arriba indicada.

LIC. INES MARIA RODRIGUEZ M.

Taquígrafa Parlamentaria

